

INSPECCIÓN GENERAL DE HACIENDA

Nº. 66

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio

S. D.

San José, 31 de marzo de 1921

Con relación a los trabajos ejecutados por este Departamento durante el año natural de 1920, tengo el honor de presentar a Ud. el siguiente informe, que es reglamentario.

Comparando los datos consignados en el cuadro Nº. 1—demostrativo del número y clase de aprehensiones así como de los lugares en que se verificaron, con el cuadro de igual naturaleza correspondiente al año de 1919, se verá que las tareas de los Resguardos Fiscales de esta dependencia fueron, durante el año de 1920, muchísimo más eficaces.—Así, el número de esas aprehensiones se elevó a 498, habiéndose obtenido un aumento de 122 sobre el total de aprehensiones en 1919. Ello explica el enorme aumento de entradas al Tesoro por multas recibidas, pues si en 1919 esa suma fué de ₡ 6471-60, en el año a que se refiere este informe los delinquentes que no quisieron ser juzgados pagaron la de ₡ 15,167-50. El cuadro citado contiene, además, el detalle de otras entradas habidas por este Departamento.

Queda también comprobada de una manera inequívoca la eficiente actuación de los Resguardos en la persecución de fábricas de licores clandestinos con el aumento de ventas, que logró la Fábrica Nacional, así en las Agencias establecidas como a los patentados de la capital. Comparando los cuadros Nos. 2 y 3—demostrativos de ese movimiento—con los de igual naturaleza correspondientes a 1919, vemos que hay un aumento con respecto a lo vendido por las Agencias, de 268,744 litros, y de 127,586 en lo vendido a los patentados de esta ciudad, alcanzándose en junto un aumento total de 396,330 litros en lo realizado durante el último año que fueron 1.969,503 litros.

En cuanto a las reses destazadas durante el último año también se alcanzó aumento sobre 1919, en cantidad de 5009 destaces, que determina una reacción contra la disminución en el consumo de carnes que venía acentuándose desde el año 1917. Durante el último año los destaces fueron 38.522, cuya renta produjo la cantidad de ₡ 27.735-88 que, de acuerdo con la ley respectiva, fué destinada a las diferentes Juntas de Educación y al fondo de pensiones a los maestros. El cuadro Nº. 4 contiene todos los detalles referentes al destace de ganado vacuno.

El Nº. 5 resume los datos relacionados con el de cerdos destazados en la República, durante 1920 y que llegó a la enorme suma de 36.752, con especificación de lo que a cada provincia corresponde.

La importación de ganado también aumentó considerablemente en 1920, alcanzando la cantidad de 15.581 cabezas. En 1919 la importación, debido al estado de revolución en que se mantuvo el país durante casi todo ese año, fué de 2768 cabezas.

La suma total de ganado importado en el último año se descompone así:

Novillos	15183	cabezas
Vacas	163	—
Vaquillas	175	—
Mulas	51	—
Yeguas	9	—
	15581	cabezas

Están al terminarse en un dique de Bluefiels las importantes reparaciones que fué preciso hacer a la lancha nacional Santa Rosa con el fin de dejar esta embarcación en buenas y seguras condiciones de trabajo. Las reparaciones aludidas harán de aquella valiosa lancha una embarcación de primer orden—en su género—por la seguridad y relativa comodidad que tendrán los pasajeros a su bordo y por el tamaño y condiciones de la bodega que podrá recibir holgadamente y sin peligro de que se moje toda la carga compatible con su capacidad. La lancha tendrá un andar de 15 a 16 millas por hora, dada la potencia de los nuevos motores—para quemar petróleo crudo—que se le han puesto.

No existiendo en la actualidad, entre Limón-Colón y Bluefiels, un servicio de cabotaje bueno ni malo, y siendo tanto el movimiento, a juicio de entendidos, que podría desarrollarse entre esos puertos, estableciendo ese servicio bien organizado y de una manera permanente y segura, piensa este Departamento que la lancha Santa Rosa podría dedicarse a él con positivas ventajas económicas para el Gobierno y para los agricultores y exportadores de víveres que tendrían un medio regular de trasportes. Por otra parte, las constantes visitas de una lancha nacional como la Santa Rosa, a los únicos puertos que pueden servir de escala o punto de partida de contrabandistas, haría imposible o por lo menos muchísimo más difícil la introducción fraudulenta de mercaderías, pues estableciendo vigilancia secreta en cada uno de aquellos puertos extranjeros, el jefe de la embarcación, que quedaría revestido de autoridad fiscal, se enteraría de cuantos movimientos hicieran quienes intentaran realizar una aventura de contrabando. Por otra parte, las lanchas de malas condiciones que pudieran conseguirse para esos negocios arriesgados, no vendrían muy tranquilas sabiendo que una lancha nacional de Costa Rica recorre sus costas a una velocidad de 15 ó más millas por hora, y de este modo serían innecesarios los pequeños resguardos que para la vigilancia fiscal están actualmente establecidos a lo largo de toda la costa atlántica.

Bajo nuestro control sólo nos quedan en aquella región tres embarcaciones pequeñas: La Voluntad, que en terminándose las reparaciones de que es objeto destinaremos al servicio entre el Peje-Parismina y Tortuguero; la San Carlos, para uso de la Subinspección de Hacienda de Barra de Colorado, que carece de embarcación para remontar el río y controlar el servicio de vigilancia que se le ha encomendado a los Resguardos de los Chiles y Upala sobre los bosques nacionales que han sido explotados por empresarios extranjeros sin derecho para ello. Tenemos, además, la lanchita Clemencia, al servicio de la Subinspección de Hacienda de Sixaola. La lancha Sarapiquí, que fué reparada para dedicarla al servicio de la Subinspección de Hacienda de Limón, se fué a pique, llegando a Portete durante los días tempestuosos del mes de setiembre último.

En la región del Pacífico teníamos, bajo la dependencia de la Subinspección de Hacienda de Puntarenas, una buena embarcación que después de no pocos sacrificios habíamos puesto en muy buenas condiciones de seguridad para los pasajeros y la carga. Esta lancha denominada La Esperanza, fué destinada al servicio de cabotaje entre Puntarenas y Golfo Dulce, con escala en la Uvita y el Pozo, y al de vigilancia fiscal sobre aquella misma sección de costa. Durante ocho meses seguidos hasta finalizar el año, esta lancha estuvo haciendo el servicio en referencia, con gran contentamiento y provecho de los agricultores y comerciantes de aquellos puntos. No obstante la modicidad de las tarifas adoptadas, en beneficio del público, el producto de ese servicio alcanzó a cubrir los gastos por sueldos y alimentación de tripulantes, así como el de combustible, que fué considerable dado el alto precio a que llegó la gasolina durante todos estos meses anteriores. Tal producto fué de ₡ 10,562-00, sin contar una partida de 26 cajas de gasolina empleada en viajes posteriores al fin del año; y ello demuestra que las embarcaciones nacionales cuando se administran con actividad y honradez, como lo hizo el señor Subinspector de Hacienda de Puntarenas con La Esperanza, lejos de ser causa de gastos infruc-

tuosos, son un positivo bien para el Gobierno, que deriva la utilidad de un servicio de vigilancia que le resulta gratuito, y para el país, por la comunicación regular y económica factor decisivo de progreso—que se establece entre los centros consumidores y las más apartadas y productoras regiones.

Soy del señor Ministro muy atento y S. S.,

RAFAEL CASTRO QUESADA
Inspector General de Hacienda

Aprehensiones hechas por los resguardos durante el año de 1920

RESGUARDO	Fábricas completas	Parte de Fábrica	Fermentos	Depósitos clandestinos	Adulteración	Destace clandestino	"Chin" Papel	Armas	Faltas
Centro.....	37	8	9	44	6	19	3	4	281
Liberia.....	2		3	6	1			12	8
San Carlos.....	1	1	1	2					1
Limón.....					2		1		2
La Cruz.....	1	1	1	3		1		10	1
Sixaola.....				2					8
Brasilito.....									2
Puntarenas.....	1	1							12
Total.....	42	11	14	57	9	20	4	26	315

RESUMEN

Fábricas completas.....	42
Fábricas incompletas.....	11
Depósito de fermentos.....	14
Depósito de licor clandestino.....	57
Adulteración de licores.....	9
Destaces clandestinos.....	20
Papel «Chin Chin».....	4
Armas varias clases.....	26
Infracciones a la ley.....	315
Total.....	498

ENTERADOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS

Multas por delitos de Hacienda.....	₡ 10.350.00	
Multas por faltas de Hacienda.....	4.817.00	₡ 15.167.50
Por Importación y Exportación.....		410.95
Por venta de objetos innecesarios.....		471.75
Por zarpes expedidos en Colorado.....		84.00
Total de enteros.....		₡ 16.134.20

Cuadro demostrativo del movimiento anual de licores habido en la Fábrica Nacional de Licores y sus Agencias en la República en el año 1920

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTBRE.	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
CARTAGO.....	16761 21525	20164 19813 00351	25025 20442 04583	28428 24616 03812	20964 12387 8877	26791 23795 02996	19140 21707	20462 21153	23304 23984	25618 21328 04290	18432 20194	29869 28412 01457	Compra 274958 Venta 258956
HEREDIA.....	13618 15638	16892 14001 02891	18377 20077 16370	17521 12912 04609	11433 13607	15800 13957 01543	12220 11973 00247	11117 11630	2721 9952	9422 11017	10923 10447 00476	15888 15329 00559	Compra 160132 Venta 142510
ALAJUELA.....	12458 13172	10239 9907 1232	13557 13061 04956	12110 10391 01719	13337 9745 3592	10592 9745 11293	9610 9703	9039 8673 0366	7161 8093	6987 8561	7476 9924	12615 15114	Compra 125181 Venta 126737
ATENAS.....	2620 2514 0106	3225 2144 1081	3725 2569 1216	2205 3445	900 2397	3090 3864	1620 1217 0403	2020 1930 0090	1400 1767	1395 1835	2090 1910 0180	2550 1887 0693	Compra 26840 Venta 27389
ESCASÚ.....	2290 1250 1040	7405 7061 0344	6190 5561 0629	6910 7810	6715 6910	9815 10090	8380 7341 1039	4455 5265	4680 6106	5220 5443	5190 5032 0138	7360 8375	Compra 74610 Venta 76244
LIMÓN.....	18037 15108 09299	19496 17651 01845	23513 24364	19656 20416	21188 21771	26656 22523 04133	20068 18543 01525	19450 24747	21099 21561	18779 20975	25949 17455 08494	32615 30207 02408	Compra 265506 Venta 255321
PUNTARENAS.....	21483 19032 02431	11288 15762	16813 18227	16905 19124	18389 15416 02973	11839 13217	13349 13618	9675 14746	4650 12492	4965 11029	6780 10909	18555 17365 01190	Comprá 154641 Venta 178957
LIBERIA.....	810 1662	1933	2405	2185	2051	1750	2624	2145	2235	2247	3126	3716	Compra 810 Venta 28079
DESAMPARADOS.....	8020 7098 0922	5655 5011	11380 6384 4996	7435 7431 0004	6255 7418	7465 7405 0060	4985 5462	5155 5772	3385 4752	4200 5362	4910 3966 0944	7225 6681 0544	Compra 76270 Venta 72742
GRECIA.....	6835 5945 0890	6310 5355	10015 7748 2267	6650 6143 0303	6765 6710 0056	7340 7470	6730 7190	4955 5130	6530 5818 0712	4343 6266 1231	7070 5839	6465 7580	Compra 80008 Venta 77196
SAN RAMÓN.....	9020 6064 2956	6090 6514	15565 3970 05064	9251 3472 0833	6765 7399	7065 7648	7595 7055 0540	3660 5166	3560 5647	2220 5388	4048 4982	5000 8341	Compra 78489 Venta 84073
OROTINA.....	4401 4927	3750 3173	4823 3970 0833	3616 3472 0144	2781 3792	3345 3261 0584	3700 3549 0151	3358 2740 0618	3685 3016	2781 3239 0762	5858 2823	4400 4903	Compra 44725 Venta 42765
ACOSTA.....	1725 1020 0705	1215 1665	2575 2772	4225 3690 0535	2025 3553	2205 2635	3425 2720 0705	1640 1490	1640 1895	1000 1865	2790 2390 0400	1880 2980	Compra 24705 Venta 26695
GUADALUPE.....	5535 4855 0680	4950 5298	9220 8023 1192	5684 3827	5427 5432	6257 6040 0217	4170 4433	4320 4406	3402 4586	3872 4507	4320 4782	7520 7203 0317	Compra 64677 Venta 65397

Total litros comprados a la Fábrica Nacional por las Agencias durante el año 1920: **1452552**
 Total de ventas efectuadas por las Agencias a sus patentados durante el año 1920: **¢ 1465061**

ALFREDO GALLARDO V.

**Cuadro estadístico de las ventas hechas por la Fábrica Nacional de Licores
a los patentados de San José, en el año 1920**

Enero.....	Litros 41064
Febrero.....	38348
Marzo.....	54119
Abril.....	39645
Mayo.....	38552
Junio.....	51348
Julio.....	32819
Agosto.....	27401
Setiembre.....	40235
Octubre.....	36214
Noviembre.....	38166
Diciembre.....	66611
Total	Litros 504522

**Cuadro demostrativo del destace de ganado vacuno habido en la República
durante el año 1920**

PROVINCIAS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	RESES
San José.....	1094	919	1042	1024	1046	1012	1086	1168	1200	1080	1199	1283	13.153
Alajuela.....	646	502	513	489	492	464	547	553	566	621	587	677	6.657
Cartago.....	557	427	462	492	459	467	536	526	521	580	551	579	6.157
Heredia.....	348	277	316	306	288	294	352	341	361	389	389	396	4.057
Guanacaste.....	248	254	218	151	140	194	226	199	206	190	192	241	2.459
Puntarenas.....	190	171	181	159	152	151	180	110	238	158	150	165	2.005
Limón.....	338	278	334	259	329	242	397	505	315	355	298	384	4.034
Totales.....	3421	2828	3066	2880	2906	2824	3324	3402	3407	3373	3366	3725	38.522

Suma Total: 38.522 reses. Valor: ₡ 27.735.88. Esta última cantidad está destinada para el fondo de pensión de maestros y las diferentes Juntas de Educación de la República.

San José, 15 de febrero de 1921.

El Oficial Encargado,

MIGUEL A. QUESADA

Vº Bº

RAFAEL CASTRO QUESADA

Resumen de los cerdos destazados en la República en el año 1920

PROVINCIAS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	RESES
San José.....	930	773	821	1027	920	833	856	937	1022	1179	1191	1608	12.097
Alajuela.....	595	556	494	607	586	497	558	525	533	605	662	862	7.080
Cartago.....	379	290	309	347	322	322	334	349	362	444	410	765	4.633
Heredia.....	257	219	198	281	279	232	268	185	214	243	271	348	2.995
Guanacaste.....	519	426	398	312	348	365	339	311	347	579	676	599	5.219
Puntarenas.....	256	247	277	232	262	250	239	158	270	315	422	463	3.391
Limón.....	131	83	97	113	104	106	131	164	89	100	95	124	1.337
Totales.....	3067	2594	2594	2919	2821	2605	2725	2629	2837	3465	3727	4769	36.752

Vº Bº

RAFAEL CASTRO QUESADA

COMISIÓN DE RECLAMOS

San José, 15 de abril de 1921.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda

P.

La Comisión de Reclamos, por mi medio, tiene la honra de rendir el siguiente informe acerca de los trabajos de la misma desde que fueron iniciados, hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado.

Creada la Comisión por decreto del Poder Ejecutivo N°. 2 de 26 de mayo de 1920, comenzó sus labores el 8 de julio del mismo año, habiendo quedado organizada así: Presidente, Licdo. don Alberto Brenes Córdoba; Vocales, don Victor Ross y don Luis Jacinto Trejos; y Secretario, el infrascrito. En el curso de las sesiones han figurado también como suplentes en reposición del señor Ross en virtud de permiso que le fué concedido, los señores don Federico Witting y don Ramón Castro Fernández.

Una de las primeras disposiciones de la Comisión fué la de dictar un reglamento encaminado a regularizar los procedimientos en los asuntos sometidos a su estudio y resolución. Ese reglamento se publicó en La Gaceta del 14 del citado mes de julio, y ha resultado ser bastante adecuado a su objeto, consiguiéndose por su medio que muchos de los reclamos que estaban incoados ante las Secretarías de Estado y los que lo han sido directamente ante la Junta, hayan podido sustanciarse y resolverse sin tropiezos y en términos relativamente breves, a pesar de haber algunos bastante complicados.

El número de expedientes en los 6 meses del año pasado a que este informe se contrae, llegó a 324, pero los reclamos fueron más, pues en algunos casos los interesados se han unido para hacer una reclamación conjunta, por ser de un mismo lugar y ser análogas sus pretensiones; así, fueron acumulados y se resolvieron en una sola sentencia, pero haciéndose los pronunciamientos por separado, hasta 17 reclamos de vecinos de La Cruz de Guanacaste, por daños sufridos a causa de la contienda armada que se desarrolló en aquellos parajes durante la pasada revolución.

El indicado número de 324 reclamaciones representa la suma de ₡ 2576968-95 en que las partes las estimaron. De ese número fueron resueltos 60 negocios estimados en ₡ 844582-20; de ellos se denegaron enteramente 19, por un valor de ₡ 158980-30, y se declararon con lugar 41, pero reduciendo la suma de ₡ 685601-90, que importaban, a la de ₡ 366955-95, que se mandó satisfacer; representando esta rebaja junto con la cantidad correspondiente a los reclamos desechados, una disminución a favor del Fisco, de ₡ 477626-25.

En cuatro categorías principales pueden clasificarse las reclamaciones presentadas: requisa de animales y mercaderías, llevada a cabo por el Gobierno que principió el 27 de enero de 1917, y también por la revolución que se desarrolló en la frontera Norte; daños a la propiedad durante las operaciones militares en el curso de la revolución; incendios y saqueos causados por las turbas populares hacia fines de 1919 al iniciarse el cambio de Gobierno; y créditos constantes en giros contra la Administración de Rentas Nacionales, o cheques librados en las Administraciones Tinoco y Quirós contra el Banco Internacional, y que quedaron pendientes de pago.

I.—REQUISA

Aunque la requisa de animales, carretas, monturas, comestibles y mercaderías fué general en toda la República, ninguna parte de ella sufrió tanto como la provincia de Guanacaste, y en particular, las poblaciones de La Cruz y lugares adyacentes, debido a que aquéllos fueron los sitios donde por varios meses hubo tropas en número considerable.

Las reclamaciones por ganado vacuno y caballar han sido numerosas y alcanzan a una cifra de animales muy respetable, que representa muchos miles de colones.

Todos los establecimientos mercantiles de La Cruz y poblados circunvecinos fueron en su mayor parte enteramente despojados de su contenido, ya por las tropas de la revolución, ya por las del Gobierno, que alternativamente acamparon en aquella región.

Como las requisas se ejecutaban de una manera informal y con frecuencia sin dar recibo, ha sido difícil para los interesados rendir prueba que sea del todo satisfactoria; de suerte que si ellos hubieran tenido que recurrir a los tribunales comunes, no habrían podido obtener reparación alguna, a pesar de la justicia que les asiste. Mas la Comisión, en diversos casos de deficiencia de prueba acerca de la entidad verdadera de los perjuicios recibidos, antes que denegar por completo el reclamo, ha optado por reducir prudencialmente la indemnización, por creerlo así más equitativo y conveniente.

II.—DAÑOS

Los daños a la propiedad fueron también de importancia en los puntos en que hubo encuentros a mano armada o acantonamiento de tropas, pues para las operaciones militares, o para las necesidades del campamento se utilizaban los alambres de las cercas, el zinc de los techos y hasta los materiales de las viviendas y los muebles que las guarnecían. Mas en esto, como en casi todas las responsabilidades que se deducen contra el Fisco, los reclamantes han abultado el tanto de sus pérdidas, o exagerado los precios. De ahí que haya sido preciso a la Comisión tomar sus precauciones y proceder con mucho tiento a fin de no conceder más de lo que razonablemente se deba, pues ha sido y es su propósito en todos los negocios confiados a su cuidado, a la vez que satisfacer las justas demandas de los perjudicados, defender los intereses públicos contra las inmoderadas exigencias de la codicia.

III.—INCENDIOS Y SAQUEOS

En el segundo semestre de 1919 y a causa de los trastornos políticos que por entonces ocurrieron, hubo en varias poblaciones de la República algunos saqueos e incendios verificados por masas populares, en perjuicio de personas que habían figurado en el régimen anterior, o se creía generalmente haber entrado en negociaciones perjudiciales al Erario Público. En algunos casos hasta se ignora la causa que motivara las comisión de los daños, siendo lo más probable que algunos malquerientes o enemigos de los perjudicados aprovecharan esos momentos de excitación pública para saciar venganzas personales. Las pérdidas fueron de mucha entidad por haber sido saqueadas grandes cantidades de mercaderías y quemado edificios de alguna importancia.

Con referencia a esos hechos la responsabilidad del Estado no aparecía clara y definida, ya porque no existe la ley que la establezca, ya porque una investigación cuidadosa siempre podría señalar, si no a todos, al menos a algunos de los autores de tales atentados, que por constituir delitos conforme a la legislación del país, aparejan la responsabilidad civil y penal de quienes los efectuaron o instigaron a quienes los llevaron a cabo. Mas en atención a que no hubo de parte de

las autoridades administrativas el celo y diligencia necesarios para impedir los daños, y que antes, por el contrario, la policía misma contribuyó a consumarlos algunas veces, y por otras razones que se expusieron en las respectivas sentencias, la Comisión estableció, en principio, que el Estado debe indemnizar a los perjudicados, aunque no en la extensión a que tendrían derecho si el Estado fuera directamente responsable; y así, se ha denegado el pago del lucro cesante, intereses moratorios y el mayor costo en la reconstrucción de los edificios destruidos, limitándose las indemnizaciones al pago de lo que pudieran valer las cosas en el momento de su destrucción o saqueo.

Mas como por lo común sucede en esa clase de hechos, los estragos que se producen suelen ir mucho más lejos de lo que sus autores se proponen al principio. Así, la quema del edificio de «La Información» se propagó por todo el frente Sur de la manzana, destruyendo las casas y muchos muebles del señor López García y demás vecinos que le seguían al Este, por lo cual el total de las indemnizaciones acordadas a favor de estos terceros perjudicados—que es de lo único que al respecto ha conocido la Junta,—se ha elevado a la respetable suma de ₡ 95474-67, no obstante las notables reducciones verificadas aun sobre lo tasado por los peritos.

Y en cuanto a los daños causados con el ataque a «La Puerta del Sol» a más de los correspondientes a los señores F. y E. Herrero, dueños del establecimiento, se originó uno a la Nación misma, con el saqueo de un gran lote de mercaderías que tenía allí el Gobierno en calidad de depósito, y alcanzaba a unos *veintisiete mil dólares*; mercaderías que al tiempo de su desaparición, por efecto del alza notable de precios, valían no menos de ciento cincuenta mil colones.

IV.—CHEQUES Y GIROS PENDIENTES DE PAGO

Sin desconocer la fuerza que en derecho tiene la objeción de inconstitucionalidad que suele hacerse a la ley llamada de Nulidades dictada por el Congreso en la última legislatura ordinaria, esta Comisión ha observado tal ley en todos aquellos casos afectados por ella, particularmente en cuanto invalida los cheques librados por el Ministerio de Hacienda del anterior Gobierno contra el Banco Internacional de Costa Rica, y los giros expedidos por el citado Ministerio contra la Administración de Rentas Nacionales, puesto que siendo, como es, privativo de los tribunales comunes decidir acerca del valor constitucional de las leyes, este centro, cuyas funciones son meramente administrativas, ha tenido que conformarse con dicha ley. Con todo, cuando los interesados, prescindiendo de los cheques o giros librados a su favor, han probado debidamente la legitimidad de sus créditos, la Comisión ha aceptado el reclamo, en el tanto que lo estima equitativo, porque la nulidad del título no puede implicar el aniquilamiento del derecho mismo, el cual conserva todo su valor jurídico con base en el cuasi contrato que obliga a la Nación a reconocer el importe de los servicios u objetos de que se aprovechó. De esto tenemos un ejemplo en el reclamo de don Carlos Pagés Taltabull, por dos mil colones, resto de mayor cantidad que se le adeudaba por ochenta y seis resmas de papel periódico que entregó a la Imprenta Nacional, durante la breve Administración del General Quirós. Probó el interesado de modo concluyente, con varias certificaciones, tanto la efectiva entrega de dicha mercadería a la Imprenta Nacional, como la circunstancia de no habersele pagado todavía el indicado saldo, a pesar de las libranzas ministeriales hechas a su favor. En esas condiciones, la Comisión no vaciló en acordar el pago, por ser a todas luces legítima la reclamación presentada. Cosa distinta ocurrió en el reclamo establecido por don Avelino Alsina para que se le pagara la suma de ciento doce colones cincuenta céntimos, saldo proveniente de una cuenta de papel que le fué pedido el 31 de agosto de 1919 por la persona que desempeñaba en aquella fecha el cargo de Ministro de la Guerra, en que esta Comi-

sión denegó el pago, pues sin desconocer que el señor Alsina procedió de buena fe en esa operación, en autos se constató el hecho de que el papel de que la cuenta procedía, no se utilizó en ninguna publicación oficial, sino en un periódico particular llamado «La Nación». Por lo mismo, no era ésa una deuda que pudiera afectar los intereses públicos, y así se declaró.

* * *

También se denegaron varias reclamaciones por servicios de restaurante, pastelería, hotel y cantina, prestados por algunos establecimientos de ese género, al Senado, los Ministerios, Comandancias de Policía y de Cuartel de esta ciudad, por estimar los comisionados que no sería correcto cargar esos gastos a la Administración Pública, desde luego que no hay ley que así lo autorice, ni es proceder aceptable, pues ello daría lugar fácilmente a abusos reñidos con las buenas prácticas administrativas.

Entre los reclamos figuran algunos por entregas «voluntarias», de dinero, armas, pertrechos y otros objetos, hechas a la revolución. Todas las demandas de esa índole han sido denegadas, así por no poderse conceptuar esas entregas como constitutivas de deudas contra el Estado por tener el carácter de contribuciones voluntarias a la revolución, como porque el conocimiento de los asuntos referentes a ésta, fueron confiados a una junta especial.

Respecto a los cobros relativos a la requisa de víveres, mercaderías y animales, que los revolucionarios efectuaron, lo mismo que en cuanto a los daños que ocasionaron en el radio de las operaciones militares, sí han sido admitidos y resueltos al igual de las reclamaciones de la misma índole provenientes de la acción del Gobierno anterior, o de las tropas nacionales, porque dadas las condiciones en que se hallaban los habitantes de las regiones invadidas, no les era posible resistir las demandas de los invasores, ni ser protegidos por las autoridades constituidas. En tal predicado, muy puesto en razón es que se les considere con derecho a que el Estado les indemnice de sus pérdidas.

Para la estimación de los objetos requisados, daños y demás, los miembros de la Comisión han procurado prescindir en lo posible del dictamen de peritos, porque, en general, ofrecen poca seguridad siempre que se trata de asuntos en que el Fisco es quien debe pagar, pues hay tendencia a favorecer los intereses de los particulares subiendo el precio de las cosas o abultando el monto de las pérdidas, lo que es tanto más de temer en los asuntos que en esta oficina se tramitan, cuanto que los honorarios del perito que designa el Promotor Fiscal deben ser pagados por el reclamante, según se desprende del decreto que organizó este centro, lo que, como bien se puede comprender, coloca a ambos peritos bajo la influencia inmediata del interesado. De ahí, que los comisionados hayan preferido hacer las regulaciones por sí mismos después de informarse privadamente, cuando el caso lo requiere respecto al valor de las especies de que se trata, y de cerciorarse bien de los daños, constituyéndose algunas veces, en los respectivos lugares. Los hechos han confirmado la conveniencia de ese procedimiento, una vez que valoraciones aun de profesionales (médicos, ingenieros), han sido rebajadas en notable proporción por la Junta, habiendo los reclamantes aceptado sin dificultad la rebaja, sin estar obligados a ello en atención al carácter puramente administrativo de las decisiones emanadas de aquí.

Los miembros de la Comisión aprovechan esta oportunidad para hacer constar que en sus resoluciones han hecho siempre abstracción completa de las condiciones personales de los interesados y de su actuación en la política, y ateniéndose únicamente en cada caso, como es de su deber, a la justicia en sí y a las comprobaciones rendidas.

Comó complemento de este informe acompaño un estado en que se especifican los asuntos resueltos desde que comenzó la oficina sus trabajos, hasta la conclusión del anterior año económico.

Para concluir, debo manifestar que por disposición de la Junta, siempre se han dado cuantos informes o datos se solicitan de parte de la prensa o de quienquiera que sea, y puéstose a la vista de la persona que desee consultarlos, los expedientes, documentos y libros que aquí existen.

Soy, con toda consideración, atento seguro servidor,

JOSÉ JOAQUÍN QUIRÓS
Secretario

RECLAMOS RESUELTOS

DEL 31 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1920

RECLAMANTE	MOTIVO DEL RECLAMO	Suma cobrada	Suma reconocida
Antonio Ibarra Casasola.....	Sueldo como Intendente militar en Guanacaste; suministro a un soldado y otros gastos. Aceptada en parte y en parte rechazado	389 75	345 00
Raúl Cortés R.....	Sueldos atrasados	82 00	82 00
Gumercindo Gil.....	Mercaderías para el ejército	421 00	298 00
Adolfo Gamboa e Hijo	Requisa de mercaderías para el ejército situado en San Ramón	1327 70	1312 95
Pedro Giralt Guardia.....	Lonches y otros suministros de la «Geisha», a la Cámara de Diputados. Denegado.....	131 00	
Juan Antonio Gutiérrez.....	Suministro autorizado al Jefe Político de Acosta, para gastos de policía..	156 00	156 00
Gumercindo Gil.....	Mercaderías para el ejército	1713 00	1695 00
Salvador Bonilla Sáenz.....	Cuenta por alimentos suministrados en Cañas a miembros del ejército, por Salvador Briceño	193 50	193 50
Donato Iglesias R.....	Sueldos atrasados como militar, en un mes.	100 00	100 00
Sotero Solano.	Daños y perjuicios por haber sido destituido de su empleo de portero de la Imprenta Nacional.—Denegado.	1300 00	
Carmen Güell v. de Fernández.	Por derechos de su finado hijo Rogelio Fernández Güell en la empresa de «El Imparcial».—Denegado por no corresponder ese asunto a la Comisión de Reclamos, ni comprobar su personería la reclamante.....	100000 00	
Adán Saborío Quesada.	Por sus derechos en un tranvía existente en una finca de bananos.—Denegado, por ser una discusión ajena a las tareas de la Junta	9000 00	
F. A. de la Croix.....	Daños y perjuicios por su expulsión del país como extranjero pernicioso. Denegado, por ser a los tribunales comunes a quienes tocaría decidir si fué o no arbitraria la expulsión. Cobra la suma de \$ 2365-00, que reducida a colones al tipo del 300%, da...	7095 00	

RECLAMANTE	MOTIVO DEL RECLAMO	Suma cobrada	Suma reconocida
Ricardo Badilla.....	Daños y perjuicios por maltrato de parte de la policía.—Denegado. (De su propio relato aparece que él y un compañero suyo, atacaron primero a la policía, en un tumulto político)....	1679 00	
Emma de Camprubí.....	Ropa entregada para uso del ejército	4260 00	4260 00
Adolfo Boletti.	Cobra el valor de unos cheques librados en la Administración Tinoco, en pago de un peritazgo. —Denegado, por ser esos títulos nulos, conforme a la Ley de Nulidades.	6297 00	
José Vargas Montero.....	Cobra el valor de una biblioteca vendida al Gobierno.—Denegado, por carecer de valor el contrato, con arreglo a la Ley de Nulidades.....	2000 00	
Ricardo Acosta García.....	Ganado tomado por las tropas, en su finca de Cariblanco, y daños causados en la misma, por los soldados	7500 00	7500 00
Gumercindo Gil Herrero	Mercaderías para el ejército, tomadas de su tienda «Gil».....	122 80	122 80
Franc ^o Fernández Jinesta.....	Sueldo atrasado, como asistente de la Comandancia.....	16 00	16 00
Rosendo Céspedes Jiménez....	Daños y perjuicios por una herida que le causó la policía.—Denegado...	2200 00	
Luisa Bolandi y otros... ..	Destrucción de su casa y muebles a causa del incendio del edificio de «La Información».....	15340 00	12560 00
Franc ^o Rucavado.....	Reclama el pago de unos cheques, por servicios médicos. — Denegado, por ser nulos esos títulos.....	3000 00	
Carlos Ventura.....	Servicio del hotel «Europa» para los Ministerios y Casa Presidencial.—Denegado, por ser nulos los cheques que presenta, y por otras razones que se exponen en la respectiva resolución..	17618 35	
Rosario Segreda v. de Dobles..	Suministro de mercaderías para el ejército acantonado en Heredia.....	355 40	355 40
Moisés G. Aguilar.	Reclama el pago de \$ 300-00 que el Coronel Bruno Guerrero facilitó a la Revolución.—Denegado. Computando los dólares al 300% que es el tipo de cambio adoptado por la Comisión para liquidar los cobros hechos en moneda americana, da.....	900 00	
Cayetano López García	Incendio de su casa de habitación y dos más contiguas, y mucha parte de sus muebles, a causa del incendio del edificio en que se editaba «La Información»	100000 00	52710 67
Jorge Morales Bejarano.....	Saldo por su reclamo sobre daños en su almacén de muebles. Este reclamo fué reconocido y pagado en parte, por el Gobierno Aguilar Barquero.....	12438 91	12438 91
Arturo Portocarrero	Servicios como médico del ejército en Guanacaste, en cuatro meses.....	6000 00	3950 00
C. Martín & C ^a	Sueldos de un jefe militar, recibidos en pago de mercaderías	1200 00	1200 00
Antonio Baltodano Cruz..	Mercaderías requisadas para el ejército situado en Guanacaste.	372 00	372 00
Rosalía Urefia Robles..	Requisita de una yegua.....	200 00	200 00
Basileo Acuña.....	Requisita de bueyes, carreta y aperos.	800 00	800 00
Ninfa Santos y F. Mayorga....	Potrerajes, alquileres de carretas y bueyes, en Guanacaste, para el servicio del ejército.....	4322 50	4322 50

RECLAMANTE	MOTIVO DEL RECLAMO	Suma cobrada	Suma reconocida
Melchor Arroyo.....	Viajes con carreta a Sarapiquí, para llevar provisiones al comisariato establecido en aquel lugar para servicio de la tropa.....	210 00	210 00
Humberto Barahona.....	Sueldos atrasados, a militares.....	800 00	800 00
Franklin Fernández.....	Provisiones eléctricas para uno de los cuarteles de San José.....	1874 00	1874 00
Nilo Villalobos.....	Servicios médicos a la tropa acantonada en Guanacaste.....	3000 00	2100 00
Ernesto Sáenz.....	Daños y saqueo en la casa de F. Vargas y Herminia Lizano. Una comisión nombrada por el Gobierno Aguilar Barquero inspeccionó los lugares, levantó una información y reconoció una suma mayor de la tasada por la Comisión de Reclamos.....	2124 00	1180 00
José Chan & C ^a	Mercaderías requisadas en Abangares para la tropa.....	2704 24	2704 24
F. y E. Herrero.....	Saqueo de «La Puerta del Sol». Los interesados cobraron \$ 94926-00. Se reconocieron por la Comisión \$ 58416-00, al cambio del 300%. Los cálculos se hicieron en dólares, porque los libros de la casa eran llevados en esa moneda.....	284778 00	184248 00
Alfredo Sáenz Pacheco.....	Incendio de su casa y muebles.....	92427 00	30204 00
Avelino Alsina.....	Saldo de una cuenta por papel, según pedido del Gobierno del Gral. Quirós para el periódico «La Nación». Denegado, por no tratarse de una publicación oficial.....	122 50	
Avelino Alsina.....	Trabajos de imprenta del tiempo del Gobierno de Tinoco.....	750 00	750 00
Carlos Pagés.....	Papel para la Imprenta Nacional, pedido en agosto de 1919.....	2000 00	2000 00
Gerardo Brenes Castro.....	Devolución de dinero entregado a J. J. Tinoco por una mula de propiedad nacional que aquél le vendió y le fué quitada después por el Resguardo Fiscal.—Denegado, por no haber comprobado el reclamante que ese dinero ingresara al Tesoro Público.....	250 00	250 00
Mauricio Leger.....	Trabajos de reparación del edificio de la Capitanía del Puerto de Puntarenas; y alimentación de soldados y de reos.....	12928 00	11758 00
Antonio Tomás Sanz.....	Daños y perjuicios por haber el Ejecutivo durante la Administración Tinoco dejado sin efecto un contrato de arrendamiento de servicios del reclamante, como licorista de la Fábrica Nacional. Denegado, porque ese asunto debe discutirse ante los tribunales comunes, por tratarse de la rescisión de un contrato y sus efectos.....	75000 00	
Cesárea de Cross.....	Daños causados por la Revolución y las tropas del Gobierno en su hacienda de «Conventillos». Cobra \$ 11008-00. Se le reconocen \$ 6996-00 al 300% cambio.....	33024 00	20988 00
Rafael Smith Gallardo.....	Sueldo de varios militares, sin pagar.....	982 50	615 00
Teófilo Jiménez ú. ap.....	Por herraduras puestas a 56 bestias del Gobierno.....	224 00	140 00
Miguel Brenes.....	Servicios extra como escribiente de la Pagaduría auxiliar de Liberia. De-		

RECLAMANTE	MOTIVO DEL RECLAMO	Suma cobrada	Suma reconocida
	negado, por no estar ese servicio reconocido en las planillas pasadas a la Pagaduría Nacional.....	Q 309 19	
Humberto Barahona Briones...	Sueldos no pagados a varios militares.....	791 00	Q 535 00
Rafael Rivera Baldioceda.....	Alquileres de casa para la Banda Militar de Liberia.....	120 00	120 00
Ramón Monge Monge.....	Valor de una siembra de maíz en el Asilo de Las Mercedes.—Denegado, por no ser posible decidir el asunto en la vía puramente administrativa...	9470 00	
Enrique Montiel	Valor de un cheque girado por el Ministerio de Hacienda de la Administración Tinoco contra el Banco Internacional de Costa Rica, a favor de Hermann & Zeledón, y endosado por éstos al Dr. Montiel.—Denegado, por carecer de valor ese título, con arreglo a la Ley de Nulidades.....	2210 15	
Anita Estrada de Castillo.....	Un pañolón blanco perdido en el saqueo de la tienda de Borrás.—Denegado, por no estar probada la preexistencia de la prenda, y presumirse, caso de que sea efectiva la pérdida, haber entrado esa partida en el reclamo general de Borrás.. ..	200 00	
Secundino Rodríguez Grillo...	Ganado y otros bienes tomados por la Revolución.....	7802 75	901 00
Juan Ignacio Alemán.....	Un caballo aperado, requisado por el Gobierno.....	200 00	175 00
Dr. Jesús Guzmán Centeno....	Servicios médicos prestados al ejército en Guanacaste	1750 00	662 98
Sumas.		Q 844582 20	Q 366955 95
Diferencia.....			477626 25

JOSÉ JOAQUÍN QUIRÓS
Secretario

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA

Señor Ministro de Hacienda y Comercio

S. D.

Señor Ministro:

Tengo el gusto de dar a Ud. el informe correspondiente al año de 1920.

Recibí esta oficina a fines de mayo del año citado. He seguido con algunas reformas el sistema que había implantado el muy digno y competente ex-Director don José María Alfaro Cooper, a quien debo el haber encontrado todos los departamentos en el más perfecto orden y con un cuerpo de empleados bastante aptos. No puedo dejar de mencionar a los señores Jefes de Sección, señorita Anita Pinto, señorita Manuela Estrada y don Gerardo Ulloa, que son de lo más competentes y cumplidos que pueda desearse. A su grande esfuerzo, por contar cada uno de ellos con muy reducido número de empleados en sus respectivas Secciones, debo el haber podido terminar este informe en esta fecha.

Cuando recibí esta oficina había dos Secciones, la Comercial que abarcaba la de importación y la de exportación, y la Demográfica; como el aumento de la importación y la exportación ha sido grande, solicité de ese Ministerio y me fué concedido, que se dividiera la Sección Comercial en dos: Sección de Importación y Sección de Exportación, quedando como Jefe de la primera la señorita Anita Pinto y de la segunda el señor Gerardo Ulloa. Al Jefe de la de Exportación se le nombraron dos ayudantes.

Como la exportación de azúcar aumentó considerablemente, mandé hacer libros especiales para lo relativo a ese artículo separándolo del libro de la exportación general. El sistema de llevar la exportación de azúcar es el mismo que se lleva con la del café, que permite dar toda clase de datos.

Habiendo aumentado también bastante la exportación de madera, y consiguientemente la gran demanda de datos del exterior respecto a la cantidad y clase de maderas que se exportan y como anteriormente se llevaba en los libros de exportación general solamente cuenta separada al cedro, caoba y cocobolo, he abierto cuentas a las demás clases.

En la Sección de Importación he aumentado el número de artículos de 430 en que se distribuía anteriormente a 630; con esto se logra dar por separado los datos que antes se llevaban en conjunto. Solicité de ese Ministerio se abriera de nuevo la Sección Agrícola e Industrial que hace más de ocho años fué suprimida; la considero de mucha importancia, pues de todas partes del mundo nos piden datos que corresponden a ese ramo y nos vemos en el caso de no poder suministrarlos. Debo manifestar que, estudiando las estadísticas de la gran mayoría de los países de América, es el nuestro el único que en su Estadística no lleva la Sección Agrícola e Industrial. Como ahora existe la Oficina de la Tributación Directa, es más fácil la recopilación de datos, y hasta puede servir ese Departamento para un chequeo entre las dos oficinas. En el Presupuesto para el corriente año se sirvió ese Ministerio aceptarme el establecimiento de dicha Sección Agrícola e Industrial, pero no nombra más que al Jefe y no a los ayudantes que se necesitan para integrarla; como comprenderá el señor Ministro no es posible que un solo empleado

haga el trabajo de esa Sección. Tengo la esperanza de que los dos ayudantes dichos anteriormente sean nombrados para poder tener lista la Sección el 1.º de julio del corriente año y principiar con el segundo semestre.

Algunas otras reformas llevaré a cabo en el curso del corriente año; unas de ellas son: hacer un nuevo libro de importación y exportación de ganado y otro para los promedios de cambio semanales de las distintas monedas. Los siguientes son los principales datos de los trabajos ejecutados en esta oficina del 1.º de enero al 31 de diciembre de 1920, a los cuales agrego algunas consideraciones que de dichos datos estadísticos se deducen; en el Anuario que se publicará en seguida está todo completamente detallado.

COMERCIO

CAMBIO INTERNACIONAL

Promedio de los tipos de cambio a la vista:

	SOBRE NEW YORK	SOBRE LONDRES
El promedio de 1920 fué de.....	334-33%	246-66%
El promedio de 1919 fué de.....	391-69%	352-00%
Bajó en... ..	57-36%	105-34%
El máximo en diciembre fué de....		298-71%
El máximo en noviembre fué de....	438-04%	
El mínimo en enero fué de.	283-84%	
El mínimo en febrero fué de.....		203-00%

PROMEDIO MENSUAL

	SOBRE NEW YORK	SOBRE LONDRES
Enero.....	283-34%	216-00%
Febrero.....	287-10%	203-00%
Marzo.....	300-33%	225-77%
Abril.....	293-47%	234-30%
Mayo.....	291-75%	224-37%
Junio.....	295-60%	233-72%
Julio.....	294-04%	230-16%
Agosto.....	317-04%	232-92%
Setiembre.....	369-92%	263-60%
Octubre.....	416-33%	293-45%
Noviembre.....	438-04%	303-96%
Diciembre.....	425-04%	298-71%

PROMEDIOS ANUALES

Sobre París.....	121-01 %
» Hamburgo.....	1-92 centavo oro
» Italia.....	86-63 %
» España.....	268-35 %

Nota.—El promedio de marcos es de agosto a diciembre inclusive.

IMPORTACION Y EXPORTACION GENERAL

La importación total en 1920 fué de.....	₡	48.107,520 00
La importación total en 1919 fué de.....		16.167,718 00

Aumentó en..... ₡ 31.939,802 00

En el año 1920 la importación ha sido la más grande habida en Costa Rica; el año en que más se había importado, 1912, las importaciones alcanzaron un valor de ₡ 21.675,928-00, y esta cifra fué superada en 1920 en más del doble.

Valor de las importaciones en los últimos diez años:

Año 1911	₡	19.079,917 00
» 1912		21.675,928 00
» 1913		18.677,652 00
» 1914		16.240,170 00
» 1915		9.631,790 00
» 1916		14.201,990 00
» 1917		12.032,775 00
» 1918		8.032,306 00
» 1919		16.167,718 00
» 1920		48.107,520 00

Suma

₡ 183.847,766 00

I. Import: por Aduanas	K. 57.690,133	₡	40.260,005 00
II. » » Paq. Postales	K. 228,188		4.153,699 00
III. » » Fronteras.....	4.842,880		980,446 00
IV. » de ganado de Nic. Cab.	15,581		2.713,370 00

Total general..... K. 62.761,201 ₡ 48.107,520 00

PESO DE LA IMPORTACIÓN

En 1919 fué de	K.	41.615,477
En 1920 fué de		62.761,201

Aumentó en..... K. 21.145,724

IMPORTACION POR ADUANAS

	1919	1920	DIFERENCIA
Por Limón ₡	10.736,497-00	₡ 35.234,544-00	+ ₡ 24.498,047-00
Por Puntos..	3.062,694-00	5.025,461-00	+ 1.962,767-00
Sumas.....	₡ 13.799,191-00	₡ 40.260,005-00	+ ₡ 26.460,214-00

DETALLE DEL PESO POR ADUANAS

Por Limón	K.	49.941,781
Por Puntarenas.....		7.748,352
Suma.....	K.	57.690,133

Nota.—La Importación por Sixaola va incluida en Fronteras.

TANTO POR CIENTO DE LA IMPORTACIÓN GENERAL

DE VARIAS NACIONES

NACIONES	1919	1920	DIFERENCIA	
Alemania.....	0-22	13.42	+	13-20
Bélgica.....	...	0-04	+	0-04
Centro América.....	4-59	6-62	+	2-03
Estados Unidos.....	78-36	52-11	—	26-25
España.....	1-36	1-46	+	0-10
Francia.....	0-98	2-59	+	1-61
Hispano América.....	5-40	3-42	—	1-98
Italia.....	0-27	2-37	+	2-10
Reino Unido.....	7-58	14-21	+	6-63
Varias Naciones.....	1-24	3-76	+	2-52
	100-00	100-00		

IMPORTACION POR PAQUETES POSTALES

En 1919 llegó su valor a.....	₡	1.159,362 00
En 1920 llegó su valor a.....		4.153,699 00

Aumentó en.....	₡	2.994,337 00
-----------------	---	--------------

En 1919 se importaron por Paquetes Postales....	Kilos	96,003
En 1920 se importaron por Paquetes Postales....		228,188

Aumentó en.....	Kilos	132,185
-----------------	-------	---------

DETALLE DE ESTA IMPORTACIÓN (POSTALES)

NACIONES	PESO	VALOR
Alemania.....	K. 2,441	₡ 245,428 00
Bélgica.....	291	859 00
Estados Unidos.....	140,897	1.811,963 00
España.....	5,226	43,796 00
Francia.....	18,502	476,721 00
Guatemala.....	291	8,465 00
Honduras.....	144	4,651 00
Italia.....	3,234	163,839 00
México.....	113	858 00
Nicaragua.....	406	5,606 00
Panamá.....	5,339	98,832 00
Reino Unido.....	50,637	1.280,977 00
El Salvador.....	667	11,704 00
Total.....	K. 228,188	₡ 4.153,699 00

TANTO POR CIENTO DE LA IMPORTACIÓN POR PAQUETES POSTALES
DE VARIAS NACIONES

NACIONES	1919	1920	DIFERENCIA	
Alemania.....		5-91	+	5-91
Bélgica.....	0-01	0-02	+	0-01
Estados Unidos.....	70-28	43-62	—	26-66
España.....	0-94	1-05	+	0-11
Francia.....	7-94	11-48	+	3-54
Guatemala.....	0-01	0-20	+	0-19
Honduras.....	0-15	0-11	—	0 04
Italia.....	1-59	3-95	+	2-36
México.....	0-02	0-02	—	
Nicaragua.....	1-68	0-14	—	1-54
Panamá.....	2-71	2-38	—	0-33
Reino Unido.....	14-41	30-84	+	16-43
El Salvador.....	0-26	0-28	+	0-02
	100-00	100-00		

IMPORTACION POR FRONTERAS

INCLUYENDO LA ADUANA DE SIXAOLA

En 1919 ascendió a.....	₡	636,260 00
En 1920 ascendió a.....		980,446 00
Aumentó en.....	₡	344,186 00
Esta Importación se descompone así:		
Por Sixaola.....	₡	901,890 00
Por Equipaje.....		78,553 00
Por San Carlos.....		3 00
Total.....	₡	980,446 00

IMPORTACIÓN DE GANADO DE NICARAGUA

En 1919 se importaron 10,703 cabezas por valor de ₡	2.136,505 00
En 1920 se importaron 15,581 cabezas por valor de	2.713,370 00
Aumentó en.....	4,878 cabezas
	₡ 576,865 00

IMPORTACION GENERAL

NACIONES	AÑO 1920		TOTALES	
	KILOS	COLONES	KILOS	COLONES
ALEMANIA				
Limón.....	584,581	₡ 6.021,285-00		
Puntarenas.....	22,097	189,013-00		
Paquetes Postales....	2,441	245,428-00	609,119	6.455,726-00

BÉLGICA

Limón	33,991	¢	17,131-00		
Puntarenas					
Paquetes Postales	291		859-00	34,282	¢ 17,990-00

CENTRO AMÉRICA

Limón	28,691	¢	4,437-00		
Puntarenas	966,576		438,104-00		
Paquetes Postales	1,508		30,426-00		
Fronteras	30		3-00		
Ganado de Nicaragua Cab.	15,581		2,713,370-00	996,805	3,186,340-00

ESTADOS UNIDOS

Limón (Cab. 72)	27,516,278	¢	20,121,841-00		
Puntarenas	5,634,048		3,136,642-00		
Paquetes Postales	140,897		1,811,963-00	33,291,223	25,070,446-00

ESPAÑA

Limón	410,770	¢	629,840-00		
Puntarenas	26,304		29,296-00		
Paquetes Postales	5,226		43,796-00	442,300	702,932-00

FRANCIA

Limón	321,127	¢	643,309-00		
Puntarenas	64,591		127,084-00		
Paquetes Postales	18,502		476,721-00	404,220	1,247,114-00

HISPANO AMÉRICA

Limón (Cab. 1)	18,293,355	¢	343,889-00		
Puntarenas	496,595		298,369-00		
Paquetes Postales	5,452		99,690-00		
Fronteras (Sixaola) ..	4,744,957		901,890-00	23,540,359	1,643,838-00

ITALIA

Limón	165,584	¢	900,860-00		
Puntarenas	17,042		70,446-00		
Paquetes Postales	3,234		163,839-00	185,860	1,135,145-00

REINO UNIDO

Limón	2,028,820	¢	5,124,925-00		
Puntarenas	248,274		431,148-00		
Paquetes Postales	50,637		1,280,977-00	2,327,731	6,837,050-00

VARIAS NACIONES

Limón	558,584	¢	1,427,027-00		
Puntarenas	272,825		305,359-00	831,409	1,732,386-00

EQUIPAJE

Limón (Cab. 2)	91,184	¢	52,967-00		
Puntarenas	4,824		8,617-00		
Sixaola	1,885		16,969-00	97,893	78,553-00
Total General	Cabezas 15,656		62,761,201	48,107,520-00	

IMPORTACION DE CENTRO AMERICA

NACIONES			TOTALES	
	KILOS	COLONES	KILOS	COLONES
GUATEMALA				
Limón	1,572	323-00		
Puntarenas	1,807	8,852-00		
Paquetes Postales	291	8,465-00	3,670	17,640-00
HONDURAS				
Limón				
Puntarenas	395	4,805-00		
Paquetes Postales	144	4,651-00	539	9,456-00
NICARAGUA				
Limón	27,119	4,114-00		
Puntarenas	628,603	245,020-00		
Paquetes Postales	406	5,606-00		
Fronteras	30	3 00		
Ganado (Cab. 15,581) ..	...	2,713,370-00	656,158	2,968,113-00
SALVADOR				
Limón				
Puntarenas	335,771	179,427-00		
Paquetes Postales	667	11,704-00	336,438	191,131-00
Total General	Cabezas 15,581		996,805	3,186,340 00

IMPORTACION DE HISPANO AMERICA

NACIONES			TOTALES	
	KILOS	COLONES	KILOS	COLONES
COLOMBIA				
Limón	488	2,752-00		
Puntarenas			488	2,752-00
CUBA				
Limón	49,873	57,156-00		
Puntarenas			49,873	57,156-00
CHILE				
Limón	86	97-00		
Puntarenas	30,338	14,382-00	30,424	14,479-00
ECUADOR				
Limón	860	43,643-00		
Puntarenas	2,994	92,733-00	3,854	136,376-00
MÉXICO				
Limón	27,908,308	74,363-00		
Puntarenas	37,376	48,853-00		
Paquetes Postales	113	858-00	17,945,797	124,074-00

PANAMÁ

Limón (Cab. 1)	333,740	165,878-00		
Puntarenas	421,297	140,917-00		
Paquetes Postales	5,339	98,832-00		
Fronteras	4,744,957	901,890-00	5,505,333	1,307,517-00

ARGENTINA

Limón				
Puntarenas	4,590	1,484-00	4,590	1,484-00
Total General	(Cab. 1)		23,540,359	1,643,838-00

IMPORTACION VARIAS NACIONES

NACIONES			TOTALES	
	KILOS	COLONES	KILOS	COLONES
CHINA				
Limón	20,956	14,729-00		
Puntarenas	226,562	106,928-00	247,518	121,657-00
DINAMARCA				
Limón	9,433	27,791-00		
Puntarenas	5,954	33,004-00	15,387	60,795-00
HOLANDA				
Limón	430,744	1,233,544-00		
Puntarenas	10,542	24,465-00	441,286	1,258,009-00
JAPÓN				
Limón	7,412	17,659-00		
Puntarenas	29,379	138,223-00	36,791	155,882 00
NORUEGA				
Limón	908	1,441-00		
Puntarenas			908	1,441-00
SUECIA				
Limón	79,064	91,757-00		
Puntarenas	243	651-00	79,307	92,408-00
SUIZA				
Limón	10,067	40,106-00		
Puntarenas	145	2,088-00	10,212	42,194-00
EQUIPAJE				
Limón (Cab. 2)	91,184	52,967-00		
Puntarenas	4,824	8,617-00		
Sixaola	1,885	16,969-00	97,893	78,553-00
Total General	(Cab. 2)		929,302	1,810,939-00

IMPORTACION DE ANIMALES VIVOS

(INCLUIDA EN LA IMPORTACIÓN GENERAL)

	KILOS	CABEZAS	COLONES
Estados Unidos.—Aves de corral ..	36		108-00
» » Cerdos		3	322-00
» » Caballos		10	6,418-00
» » Liebres		1	43-00
» » Mulas		47	24,484-00
» » Perros		4	322-00
» » Toros		4	4,300-00
» » Vacas		2	1,935-00
» » Yeguas		1	839-00
Panamá.—Caballos		1	495-00
Cuba.—Aves de corral	25		172-00
Nicaragua.—Caballos		9	1,125-00
» Mulas		51	10,200-00
» Novillos		15,207	2,661,225-00
» Vacas		314	40,820-00
Varias Naciones.—Aves de corral ..	249		538-00
» » Cerdos		2	86-00
» » Equipaje			
Totales	310	15,656	2,753,432-00

EXPORTACION GENERAL

La exportación de ganado fué como sigue:

A Cuba	4,886 novillos por valor de	¢ 158,574-75
A Panamá.	493 » » » »	69,600-00
A El Salvador ..	1 caballo » » »	1,075-00
A Panamá.	50 mulas » » »	4,300-00
Total	5,430 cabezas por valor de	¢ 233,549-75

La exportación de ganado en 1919 fué de 4,069 cabezas por valor de ¢ 140,365-00

» » » » » 1920 » » » » 233,549-75

Aumentó en 1,361 cabezas por valor de ¢ 193,184-75

EXPORTACION POR NACIONES

NACIONES	1919	1920
Centro América.	¢ 253,028-05	¢ 163,622-00
Estados Unidos	22,828,000-60	21,102,049-00
Hispano América	1,560,357-64	1,357,136-00
Reino Unido	6,674,050-46	13,834,468-00
España	6,481-82	1,331,610-00
Italia	17,219-00	8,838-00

Francia.....	₡	334,402-95	₡	317,364-00
Alemania.....		69,448-65		24,240-00
Holanda.....		371,194-49		29,646-00
Bélgica.....		45-00		10-00
Suiza.....		854-00		504-00
Japón.....		8-00		50-00
Austria.....		17-00		
Suecia.....		10-00		
China.....		35-00		
Bulgaria.....		11-00		
Total.....	₡	32.115,163-66	₡	38.169,537-00

Exportación General.....	₡	17.204,093-66	215	%
Exportación de café.....		14.911,070-00	334-33	%
Suma.....	₡	32.115,163-66		

El tanto por ciento que corresponde a las diferentes naciones es:

NACIONES	1920	1919	DIFERENCIA	
Centro América.....	0-79	0-42	+	0-37
Estados Unidos.....	71-08	55-28	+	15-80
Hispano América.....	4-86	3-55	+	1-31
Reino Unido.....	20-78	36-25	—	15-47
España.....	0-02	3-48	—	3-46
Italia.....	0-05	0-03	+	0-02
Francia.....	1-04	0-83	+	0-21
Alemania.....	0-22	0-07	+	0-15
Holanda.....	1-16	0-09	+	1-07
Bélgica.....				
Suiza.....				
Japón.....				
Austria.....				
Suecia.....				
China.....				
Bulgaria.....				
	100-00	100-00		

La exportación a Centro América fué como sigue:

NACIONES	1920
Guatemala.....	₡ 56,685-85
El Salvador.....	50,086-13
Honduras.....	4,597-77
Nicaragua.....	141,658-30
Suma.....	₡ 253,028-05

La exportación a Hispano América fué como sigue:

NACIONES	1920
Chile	¢ 2,237-00
México	3,310-44
Colombia	74,368-74
Panamá	1,090,717-97
Cuba	160,256-34
Perú	229,387-15
Argentina	30-00
Paraguay	50-00
Suma	¢ 1,560,357-64

PESO DE LAS EXPORTACIONES

(Excluyendo los racimos de bananos y las cabezas de ganado)

En 1920 ascendió a	K. 39.664,272
En 1919 ascendió a	37.209,661
Subió en	K. 2.454,611

EXPORTACIÓN POR PUERTOS

Por Limón	Rac. 8.652,473	¢ 8.652,473-00
Por Limón	K. 25.868,657	17.899,266-42
Por Sixaola	12,093	84,699-00
Por Puntarenas	13.768,546	5.317,422-24
Por Paquetes Postales	14,976	161,303-00
	K. 39.664,272	¢ 32.115,163-66

Además se exportaron por Limón 4886 cabezas, 1 por Puntarenas y 543 por Sixaola.

PRINCIPALES ARTÍCULOS EXPORTADOS

I Café por valor de	¢ 14.911,070-00
II Bananos por valor de	8.652,473-00
III Oro y plata en pasta y barras por valor de	2.097,934-01
IV Varios por valor de	6.453,686-65
Suma	¢ 32.115,163-66

I.—CAFÉ

En 1920 se exportaron (peso bruto) K. 13.998,150	¢ 14.911,070-00
En 1919 se exportaron (peso bruto) 13.963,473	25.103,804-00
Subió en	K. 34,677 Bajó en ¢ 10.192,734-00

COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS DE VENTA

	BENEFICIADO (los 46 K.)	PERGAMINO (los 46 K.)
En 1920 precio neto.....	₡ 49-00	₡ 47-00
En 1919 precio neto.....	83-00	80-00
Bajó en.....	₡ 34-00	₡ 33-00

COMPARACIÓN POR CLASES

En 1920 pergamino.....	2.33 %	Beneficiado	97.67 %
En 1919 pergamino.....	1.57	»	98.43
Subió en.....	76	Bajó en	76

EXPORTACIÓN POR NACIONES

NACIONES	KILOS	COLONES	TANTO POR CIENTO
Reino Unido.....	5.583,408	5.947,543-00	39.88
Estados Unidos.....	7.998,904	8.520,571-00	57.14
Alemania.....	53,468	56,955-00	0.39
Francia.....	134,490	143,261-00	0.96
<i>Varias naciones</i>			
Holanda.....	200,400	213,469-00	1.43
Italia.....	12,840	13,677-00	0.09
<i>Hispano América</i>			
Chile.....	2,100	2,237-00	0.02
Panamá.....	10,202	10,867-00	0.07
<i>Centro América</i>			
Nicaragua.....	2,338	2,490-00	0.02
Sumas.....	K 13.998,150 ₡	14.911,070-00	

PROCEDENCIAS POR PROVINCIAS

	KILOS	TANTO POR CIENTO
Línea férrea a Limón.....	1.785,640	12.75
Cartago.....	1.972,674	14.09
Heredia.....	2.070,714	14.80
San José.....	7.626,766	54.48
Alajuela.....	542,356	3.88
Sumas.....	13.998,150	100.00

EXPORTACIÓN POR PUERTOS

	KILOS	TANTO POR CIENTO
Por Limón.....	10.206,019	72.91
Por Puntarenas.....	3.792,131	27.09
Suma.....	13.998,150	

II.—BANANOS

En 1920 se exportaron.....	R. 8.652,473
En 1919 se exportaron.....	7.270,624
Subió en.....	R. 1.381,849

Por Naciones de destino fué:

A Estados Unidos únicamente.

De esta suma se exportaron por Sixaola..... R. 3.041,331

III.—ORO Y PLATA EN BARRAS

AÑOS	ORO	PLATA	SUMAS
1920.....	\$ 2.082,073-16	\$ 15,860-85	\$ 2.097,934-01
1919.....	1.557.473-00	21,456-00	1.578,929-00
Subió en.....	\$ 524,600-16	Bajó en \$ 5,595-15	Subió en \$ 519,005-01

IV.—ARTÍCULOS VARIOS

MADERAS

Su exportación en 1920 fué de....	K. 9.729,521	\$ 785,458-09
Su exportación en 1919 fué de....	6.740,721	578,219-00
Subió en.....	K. 2.988,800	\$ 207,239-09

CEDRO

Su exportación en 1920 fué de....	K. 2.736,003	\$ 308,540-89
Su exportación en 1920 fué de....	3.856,329	418,535-00
Bajó en... ..	K. 1.120,326	\$ 109,994-11

CAOBA

Su exportación en 1920 fué de . .	K. 458,813	\$ 63,882-16
Su exportación en 1919 fué de....	435,748	31,530-00
Subió en..	K. 23,065	\$ 32,352-16

COCOBOLO

Su exportación en 1920 fué de....	K.	503,116	₡	58,158-65
Su exportación en 1919 fué de....		297,350		34,745-00
Subió en.....	K.	205,766	₡	23,413-65
Balsa.....	K.	4,975,076	₡	141,914-11
Brazil.....		94,584		16415-15
Cachimbo...		42,360		4,949-30
Cristóbal.....		2,208		228-00
Espabel.....		4,061		516-00
Fustie.....		88,380		6,111-61
Genízaro.....		133,656		14,997-05
Guayacán.....		2,753		391-00
Mora.....		1,631,437		163,284-46
Pochote.....		52,074		5,599-00
Quebracho.....		5,000		470-71

CUEROS Y PIELES

En 1920 se exportaron.....	K.	298,935	₡	200,031-03
En 1919 se exportaron.....		476,683		385,694-00
Bajó en.....	K.	177,748	₡	185,662-97

DETALLE EN 1920

Cueros de res.....	K.	290,727	₡	184,838-92
Pieles de venado.....		8,208		15,192-11
Sumas.....	K.	298,935	₡	200,031-03

CAUCHO

En 1920 se exportaron.....	K.	8,510	₡	14,518-09
En 1919 se exportaron.....		23,957		37,541-00
Bajó en.....	K.	15,447	₡	23,022-91

CACAO

Su exportación en 1920 fué de....	K.	2,154,650	₡	1,006,880-09
Su exportación en 1919 fué de....		1,698,122		1,158,411-00
Subió en.....	K.	456,528	₡	151,530-91

CAREY

En 1920 se exportaron.....	K.	1,058	₡	10,370-09
En 1919 se exportaron.....		1,235		14,751-00
Bajó en.....	K.	177	₡	4,380-91

CONCHA PERLA

En 1920 se exportaron.....	K.	13,810	₡	1,147-99
En 1919 no hubo exportación.				

EXPORTACIÓN POR PAQUETES POSTALES

En 1920 fué de.....	K.	14,976	₡	161,303-00
En 1919 fué de.....		6,519		138,552-00
Subió en.....	K.	8,457	₡	22,751-00

Conviene además mencionar la exportación de los siguientes artículos:

AZÚCAR

En 1920 se exportaron.....	K.	5.107,251	₡	2.838,853-73
En 1919 se exportaron.....		2.043,815		529,429-00
Aumentó en.....	K.	3.063,436	₡	2.309,424-73

NARANJAS

En 1920 se exportaron.....	K.	377,292	₡	26,367-10
En 1919 se exportaron.....		466,747		16,148-00
Bajó en.....	K.	89,455	₡	10,219-10
Mineral de manganeso.....	K.	3.253,000	₡	209,819-00
Legumbres, verduras, etc.....		279,653		51,942-46
Tortugas vivas		37,000		2,959-63
Papas		1.241,796		146,677-61

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO

POBLACIÓN DE LA REPÚBLICA

		HABITANTES
Población calculada el 31 de diciembre de 1919		463,727
Nacimientos inscritos.....	18,066	
Defunciones inscritas.....	13,420	
Aumento natural.....	4,646	4,646
		468,373
	PERSONAS	
Entraron al país.....	6,040	
Salieron del país.....	5,280	
Aumento por movimiento migratorio.....	760	760
		469,133

NACIMIENTOS

Fueron inscritos en 1920	18,066	El tanto por mil fué de	36-55
Fueron inscritos en 1919	16,796	El tanto por mil fué de	39-00
Aumento de.....	1,270	Subió en	2-45

COMPARACIÓN DE LOS NACIMIENTOS INSCRITOS

PROVINCIAS	1920	1919	DIFERENCIA
San José.....	5,542	5,105	437
Alajuela.....	4,337	3,996	341
Cartago.....	2,761	2,710	51
Heredia.....	1,435	1,442	7
Guanacaste.....	2,075	1,741	334
Puntarenas.....	1,127	1,062	65
Limón.....	789	740	49
	18,066	16,796	1,270

TANTO POR MIL DE NACIMIENTOS EN LAS PROVINCIAS

PROVINCIAS	1920	Nº DE ORDEN	1919
San José.....	40	3	37-00
Alajuela.....	39	4	36-26
Cartago.....	38	5	37-28
Heredia.....	30	7	30-05
Guanacaste.....	47	2	40-30
Puntarenas.....	48	1	45-77
Limón.....	33	6	21-23
En la República.....	39		36-55

MORTALIDAD

En 1920 fueron inscritas defunciones.....	13,420
En 1919 fueron inscritas defunciones.....	12,069
Aumentó en.....	1,351

MORTALIDAD EN LAS CIUDADES CAPIALES DE PROVINCIAS

PROVINCIAS	1920	1919	DIFERENCIA
San José.....	4,173	3,425	748
Alajuela.....	3,036	2,612	424
Cartago.....	2,398	2,341	57
Heredia.....	1,172	1,030	142
Guanacaste.....	897	1,088	191
Puntarenas.....	929	888	41
Limón.....	815	685	130
	13,420	12,069	1,351

Aumentó en 1,351.

En la provincia de San José, Goicoechea pierde 39, Tibás 12, Moravia 5.—
En Cartago: Turrialba, 128.—En Limón: Cantón Central, 43; Pococí, 9.

MORTALIDAD INFANTIL

Sin tener en cuenta los nacidos muertos la mortalidad infantil resulta:

En 1920 murieron..... 6,527 niños menores de 5 años.
En 1919 murieron..... 5,895 niños menores de 5 años.

Lo que da un aumento de 632.

MORTALIDAD INFANTIL POR PROVINCIAS

PROVINCIAS	1920	1919	DIFERENCIA
San José.....	2,031	1,587	444
Alajuela.....	1,593	1,428	165
Cartago.....	1,294	1,204	90
Heredia.....	579	527	52
Guanacaste.....	399	531	132
Puntarenas.....	370	367	3
Limón.....	261	251	10
	6,527	5,895	632

Entre los cantones los más perjudicados fueron: en San José, Desamparados, Puriscal, Tarrazú, Aserrí, Mora, Goicoechea y Acosta.—En la provincia de Alajuela: Grecia, San Mateo, Atenas, Naranjo y Palmares.—En la provincia de Cartago: Paraíso, Jiménez, Turrialba y Oreamuno.—En la provincia de Heredia: Santo Domingo.—En la de Guanacaste: Nicoya y Cañas.—En Puntarenas: el Central y los de Esparta y Montes de Oro.—En la provincia de Limón: el Central únicamente.

HE AQUÍ LA COMPARACIÓN ENTRE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS

EDADES DE LOS FALLECIDOS

	1920	1919
Nacidos muertos.....	588	611
Hasta 5 años.....	6,527	5,895
De 5 a 18 años.....	1,069	1,075
De 18 a 40 años.....	2,299	1,750
De 40 a 60 años.....	1,682	1,480
De más de 60 años.....	1,255	1,258
Total.....	13,420	12,069

MORTALIDAD INFANTIL POR EDADES PROGRESIVAS

	1920	1919
Menores de un mes murieron.....	1,221	938
De 1 a 2 meses ».....	528	383
» 2 a 3 ».....	406	346
» 3 a 4 ».....	293	255
» 4 a 5 ».....	233	167
» 5 a 6 ».....	198	191

De 6 a 7 meses murieron	186	156
» 7 a 8 »	176	165
» 8 a 9 »	167	150
» 9 a 10 »	147	140
» 10 a 11 »	136	113
» 11 a 12 »	795	285
» 1 a 2 años	1,004	1,358
» 2 a 3 »	506	583
» 3 a 4 »	302	374
» 4 a 5 »	229	291
Total	6,527	5,895

GRUPOS DE ENFERMEDADES

	1920	1919
1 Enfermedades generales	4,314	2,959
2 » del sistema nervioso	1,011	1,026
3 » » aparato circulatorio	360	334
4 » » » respiratorio	1,471	1,141
5 » » » digestivo	2,849	3,148
6 » » » genito urinario y anexos	271	305
7 Estado puerperal	117	101
8 Enfermedades de la piel y tejido celular ..	46	42
9 » de los órganos de locomoción ..	4	6
10 Mala conformación	37	75
11 Enfermedades de la primera infancia	176	140
12 Enfermedades de la vejez	70	82
13 Muerte por causas externas	2,185	206
14 Enfermedades indeterminadas	2,509	2,504
Total	13,420	12,069

Estudiando atentamente el primer grupo podemos observar que las enfermedades que han causado el mayor número de víctimas han sido:

	PALUDISMO		INFLUENZA	
	1920	1919	1920	1919
San José	71	83	752	36
Alajuela	65	111	619	34
Cartago	109	196	407	11
Heredia	21	16	181	5
Guanacaste	34	62	77	52
Puntarenas	33	65	181	22
Limón	98	98	81	10
Total	431	631	2,298	170

MOVIMIENTO MARÍTIMO

En 1920 entraron 532 naves con tonelaje.....	760,801
En 1919 entraron 479 naves con tonelaje....	486,081
Aumentó en 53	274,720

POLICIA

CASOS JUZGADOS POR LAS JEFATURAS POLÍTICAS Y AGENCIAS PRINCIPALES DE POLICÍA

En 1920 fueron.....	8,379
En 1919 fueron.....	4,958
Aumentó en.....	3,421

EMBRIAGUEZ

Los casos penados en 1920 fueron.....	4,483
Los casos penados en 1919 fueron.....	2,049
Aumentó en.....	2,437

MULTAS PAGADAS

En 1920 ascendieron a	\$ 42,070-30
En 1919 ascendieron a.....	26,490-00
Aumentó en.....	\$ 15,580-30

CASOS CRIMINALES TERMINADOS EN LA REPÚBLICA

En 1920 fueron terminadas	1,011 causas criminales.
En 1919 fueron terminadas	981 causas criminales.
Aumentó en.....	30

Conviene advertir que de las 1,011 causas criminales terminadas durante el año sólo 315 lo fueron por sentencia condenatoria.

MOVIMIENTO JUDICIAL CIVIL

Durante el año 1920 fueron terminados.....	2,158 asuntos
Durante el año 1919 fueron terminados	2,559 asuntos
Bajaron en.....	401 asuntos
El total de las cuantías llegó en 1920 a.....	\$ 2,976,308-00
El total de las cuantías llegó en 1919 a.....	3,341,203-00
Bajaron en	\$ 364,895-00

El mayor número de asuntos terminados, 391, fué terminado en la Alcaldía Tercera de San José. La mayor cuantía corresponde al Juzgado de Heredia, y ascendió a \$ 1,025,330-00.

Durante el año han sido creadas o restablecidas las Agencias Principales de Policía en las siguientes poblaciones:

Canjel, cantón central de Puntarenas.
Guacimal, del distrito 3º., cantón central de Puntarenas.
Capellades, cantón de Alvarado.
Cachí, cantón del Paraíso.
Veintisiete de Abril, de Santa Cruz.
La Unión, de Montes de Oro
Tierras Morenas, cantón de Cañas.
La Suiza, cantón de Turrialba.
San Antonio, cantón de Escazú.
Puerto Humo, cantón de Nicoya.

Se invistió con el carácter de Agente Principal al Ecónomo del Asilo de Las Mercedes y al Inspector de Higiene Municipal del cantón de Siquirres, y al de la provincia de Puntarenas.

Suretka, distrito de Talamanca.
Bebedero, provincia de Guanacaste.
Barbacoas, cantón de Puriscal.
Cimarrones, provincia de Limón.

Dejo así terminado el informe de esta Dirección correspondiente al año de 1920, hecho exactamente igual a los años anteriores; para poder hacer las respectivas comparaciones.

El cuadro siguiente es hecho según el valor actual de las distintas monedas en oro americano y en colones al 215 %.

EXPORTACION E IMPORTACION

AÑO 1920

Importación	₡ 38.099,337-00
Exportación	26.793,062-00
	₡ 11.306,275-00

Este cuadro ha sido hecho para dar un dato exacto del valor de la importación y exportación.

Quedo del señor Ministro, con mi más distinguida consideración,

Muy atento y S. S.,

J. LIZANO

Director General de Estadística

Dirección General de Estadística.—San José, marzo de 1921.

San José, 4 de abril de 1921

Señor Ministro de Hacienda

S. D.

Tengo el gusto de adjuntar a la presente 35 cuadros demostrativos del movimiento de la Hacienda Pública durante el año fiscal de 1920.

Soy de usted, con toda consideración, muy atento y s. s.,

L. ECHANDI

Jefe de la Contabilidad Nacional

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

CONTABILIDAD NACIONAL

INDICE DEL AÑO 1920

Producto de las Rentas Nacionales y su comparación con el Presupuesto y con las del año anterior.....	Estado Nº	1
Detalle del producto de las Aduanas y su comparación con el año anterior...	» »	2
Detalle de la Renta Eventuales	» »	3
Desembolsos del Poder Legislativo y su comparación con el Presupuesto.....	» »	4
Desembolsos de la Cartera de Gobernación y Policía Judicial y su comparación con el Presupuesto	» »	5
Desembolsos de la Cartera de Fomento y su comparación con el Presupuesto.	» »	6
Desembolsos de la Cartera de Relaciones y su comparación con el Presupuesto	» »	7
Desembolsos de la Cartera de Justicia y su comparación con el Presupuesto..	» »	8
Desembolsos de la Cartera de Culto y su comparación con el Presupuesto....	» »	9
Desembolsos de la Cartera de Beneficencia y su comparación con el Presupuesto	» »	10
Desembolsos de la Cartera de Instrucción y su comparación con el Presupuesto	» »	11
Desembolsos de la Cartera de Guerra y Policía Militar y su comparación con el Presupuesto.....	» »	12
Desembolsos de la Cartera de Marina y su comparación con el Presupuesto...	» »	13
Desembolsos de la Cartera de Hacienda y su comparación con el Presupuesto	» »	14
Desembolsos por cuenta del Servicio Deuda Pública y su comparación con el Presupuesto.....	» »	15
Resumen de desembolsos y Rentas y su comparación con el Presupuesto.....	» »	16
Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1920 y comparación con el 31 de diciembre de 1919	» »	17
Modificaciones al Presupuesto para la liquidación de los gastos por Carteras.	» »	18
Estado de la Deuda Pública y su comparación con el año anterior.....	» »	19
Detalle de Vales a Pagar.....	» »	20
Detalle de Giros Postales	» »	21
Bienes Nacionales.....	» »	22
Detalle del movimiento de la cuenta «Hacienda Pública».....	» »	23
Detalle de los Gastos Eventuales del Poder Legislativo.....	» »	24
Detalle de los Gastos Eventuales de la Cartera de Gobernación.....	» »	25
Detalle de los Gastos Eventuales de la Cartera de Policía Judicial.....	» »	26
Detalle de los Gastos Eventuales de la Cartera de Fomento.....	» »	27
Detalle de los Gastos Eventuales de la Cartera de Relaciones	» »	28
Detalle de los Gastos Eventuales de la Cartera de Justicia	» »	29
Detalle de los Gastos Eventuales de la Cartera de Beneficencia.....	» »	30
Detalle de los Gastos Eventuales de la Cartera de Instrucción.....	» »	31
Detalle de los Gastos Eventuales de la Cartera de Guerra	» »	32
Detalle de los Gastos Eventuales de la Cartera de Policía Militar	» »	33
Detalle de los Gastos Eventuales de la Cartera de Marina.....	» »	34
Detalle de los Gastos Eventuales de la Cartera de Hacienda.....	» »	35

Detalle del producto de las Aduanas en 1920 y comparación con el año anterior

MESES	SAN JOSÉ	LIMÓN	PUNTARENAS	SIXAOLA	TOTAL
Enero	₡ 383465.25	₡ 89757.18	₡ 65462.22	₡ 5753.83	₡ 544438.48
Febrero	170387.06	120881.96	77539.92	6580.16	375389.10
Marzo	197617.76	93106.82	71087.40	6427.34	368239.32
Abril	227059.70	149227.91	46377.09	7764.53	430429.23
Mayo	529741.53	279660.01	157454.35	16829.38	983685.27
Junio	202117.81	134513.39	50356.24	9208.11	396195.55
Julio	234688.64	135305.50	89095.75	12805.85	471895.74
Agosto	306700.97	196242.98	44545.54	10809.66	558299.15
Setiembre	255629.32	156689.26	48588.35	10987.60	471894.53
Octubre	254763.21	186446.47	38152.10	11103.15	490464.93
Noviembre	241559.38	151562.24	33885.94	22576.94	449584.50
Diciembre	983789.10	710256.59	229465.42	53836.55	1977347.66
Totales	₡ 3987519.73	₡ 2403650.31	₡ 952010.32	₡ 174683.10	₡ 7517863.46
En 1919	1822071.42	970996.62	601894.18	96925.39	3491887.61
Producto más en 1920	₡ 2165448.31	₡ 1432653.69	350116.14	₡ 77757.71	₡ 4025975.85

Comprobación

	SAN JOSÉ	LIMÓN	PUNTARENAS	SIXAOLA	TOTAL
Derechos liquidados por la Contaduría Mayor	₡ 2479321.47	₡ 1727152.43	₡ 670041.44	₡ 127332.80	₡ 5003848.14
Derechos sobre fósforos	64101.92				64101.92
Derechos liquidados en los muelles		40426.58	7362.58		47789.16
Producto Boletas				5452.14	5452.14
Paquetes Postales	387386.53	31174.27	17064.01		435624.81
Diferencia en cambios	1056709.81	603959.48	253458.82	41898.16	1956026.27
Remate mercaderías		937.55	4083.47		5021.02
TOTALES	₡ 3987519.73	₡ 2403650.31	₡ 952010.32	₡ 174683.10	₡ 7517863.46

Detalle de la renta de Eventuales en el año 1920

MESES	Derechos Faro	Patentes Sanidad	Multas	Timbres Emigración	Impt.º Minas	Concesión pesca tortuga	Registro de Pólizas y Seguros	Mortuales y Donaciones	Varios	TOTAL
Enero	60.00 ₡	100.00 ₡	2693.00 ₡	757.50 ₡	1727.84 ₡		370.20 ₡	505.51 ₡	2036.45 ₡	8250.50 ₡
Febrero	270.00	120.00	2142.56	380.00	2129.46		310.00	44.64	1339.65	6736.31
Marzo	370.00	155.00	1152.00	383.00	3510.91		261.50	659.38	(166.50)	6325.29
Abril	330.00	175.00	2389.50	997.50	1453.25			1161.08	17.60	6523.93
Mayo	585.00	225.00	2091.50	1330.00	2448.23	3000.00	280.50	658.78	472.60	11091.61
Junio	445.00	130.00	1994.50	855.00	1561.10		272.50	1677.17	2396.35	9331.62
Julio	175.00	241.00	2103.00	855.00	2109.00		185.00	208.87	15916.77	21793.64
Agosto	350.00	145.00	1854.00	1235.00	2931.23		223.00	10947.68	60.50	17746.41
Setiembre	385.00	165.00	1415.00	477.50	1589.09		330.00	848.95	(4932.91)	277.63
Octubre	265.00	160.00	250.00	615.00	1430.60		299.00	1110.40	2022.05	6152.05
Noviembre	360.00	185.00	832.30	380.00	1482.68		1047.15	2264.82	7600.65	14152.60
Diciembre	705.00	170.00	363.50	760.00	1865.97		1782.26	184.36	2430.32	8261.41
TOTALES	4300.00 ₡	1971.00 ₡	19280.86 ₡	9025.50 ₡	24239.36 ₡	3000.00 ₡	5361.11 ₡	20271.64 ₡	29193.53 ₡	116643.00 ₡

**Desembolsos verificados por cuenta del Poder Legislativo
durante el año fiscal al 31 de diciembre de 1920, y comparación de los mismos
con las respectivas asignaciones del Presupuesto**

	Gasto total en 12 meses	Presupuesto correspondte.	En relación con el Presupuesto	
			Gastó más	Gastó menos
Diputados	₡ 129202.30	₡ 135705.00		₡ 6502.70
Secretaría	8008.20	5925.00	₡ 2083.20	
Eventuales (*)	26205.52	35000.00		8794.48
	₡ 163416.02	₡ 176630.00	₡ 2083.20	₡ 15297.18

Gastado ₡ 163416.02

Presupuesto 176630.00

Gastó menos ₡ 13213.98

(*) Detalle en Estado número 24.

**Desembolsos verificados por cuenta de la Cartera de Gobernación y Policía Judicial
durante el año fiscal al 31 de diciembre de 1920, y comparación de los mismos
con las respectivas asignaciones del Presupuesto**

	Gasto total en 12 meses	Presupuesto correspondte.	En relación con el Presupuesto	
			Gastó más	Gastó menos
Presidencia	₡ 30900.00	₡ 30600.00	₡ 300.00	
Secretaría	20593.78	20400.00	193.78	
Gobernación de San José	29281.01	28260.00	1021.01	
Gobernación de Alajuela	18799.63	18060.00	739.63	
Gobernación de Cartago	13241.60	13260.00		₡ 18.40
Gobernación de Heredia	14373.33	14460.00		86.67
Gobernación de Guanacaste	14316.23	13440.00	876.23	
Gobernación de Puntarenas	12348.33	12300.00	48.33	
Gobernación de Limón	12820.83	13020.00		199.17
Registro Público	65643.10	62820.00	2823.10	
Registro Civil	13523.88	11040.00	2483.88	
Archivos Nacionales	25404.01	20940.00	4464.01	
Imprenta Nacional	39671.90	43500.00		3828.10
Correos, sueldos	107519.25	105456.00	2063.25	
Correos, gastos	43133.16	11947.85	31185.31	
Telégrafos, sueldos	317257.09	247236.00	70021.09	
Telégrafos, gastos	209320.16	30000.00	179320.16	
Suscripción a periódicos	183.00	690.00		507.00
Índice General de Leyes	1200.00	1200.00		
Gastos de Elecciones	18456.01	50000.00		31543.99
Eventuales de Gobernación (*)	249231.25	20900.00	228331.25	
Policía de San José	27428.64	26880.00	548.64	
Policía de Alajuela	25181.10	21960.00	3221.10	
Policía de Cartago	12322.44	10440.00	1882.44	
Policía de Heredia	7862.27	8520.00		657.73
Policía de Guanacaste	16346.31	15180.00	1166.31	
Policía de Puntarenas	11680.03	10200.00	1480.03	
Policía de Limón	13623.67	13500.00	123.67	
Otros servicios	3392.87	3720.00		327.13
Pasan				

	Gasto total en 12 meses	Presupuesto correspondte.	En relación con el Presupuesto	
			Gastó más	Gastó menos
Vienen.....				
Médicos.....	48631.65	66960.00		18328.35
Cuarentena La Uvita.....	2226.75	2280.00		53.25
Departamento de Anquilostomiasis.....	17004.66	48000.00		30995.34
Laboratorio del Hospital.....	1800.00	1800.00		
Campaña contra la malaria.....		40000.00		40000.00
Campaña contra la influenza.....	143793.05	50000.00	93793.05	
Policía de villas y pueblos.....	77451.58	73920.00	3531.58	
Cárceles y presidios.....	151427.83	158310.00		6882.17
Conducción y alimentación de reos.....	160901.20	108630.00	52271.20	
Pajas de agua.....	1500.00	1500.00		
Aseo edificios nacionales.....	900.00	900.00		
Reclamos saqueos Puntarenas.....	210134.77	210134.77		
Eventuales de higiene.....	12675.41	5000.00	7675.41	
Eventuales Policía Judicial (*).....	46999.87	14000.00	32999.87	
	Q 2250501.65	Q 1661364.62	Q 722564.33	Q 133427.30

Gastado..... Q 2250501.65

Presupuesto..... 1661364.62

Gastó más..... Q 589137.03

(*) Detalles en Estados números 25 y 26.

ESTADO Nº 6

Desembolsos verificados por cuenta de la Cartera de Fomento durante el año fiscal al 31 de diciembre de 1920, y comparación de los mismos con las respectivas asignaciones del Presupuesto

	Gasto total en 12 meses	Presupuesto correspondte.	En relación con el Presupuesto	
			Gastó más	Gastó menos
Secretaría.....	Q 20930.00	Q 26280.00		Q 5350.00
Departamento de Obras Públicas.....	35334.02	43740.00		8405.98
Teatro Nacional.....	2180.00	2400.00		220.00
Inspector de Ferrocarriles.....	1800.00	1800.00		
Relojero oficial.....	720.00	720.00		
Veterinario oficial.....	2400.00	2400.00		
Carreteras, caminos y puentes.....	512823.76	355000.00	Q 157823.76	
Edificios nacionales.....	811704.94	50000.00	761704.94	
Mobiliario.....	74011.42	3000.00	71011.42	
Alumbrado oficial.....	61053.62	25000.00	36053.62	
Alumbrado Liberia.....	933.24	800.00	133.24	
Teléfonos.....	4686.75	3200.00	1486.75	
Subvención vapores Golfo de Nicoya.....	24000.00	24000.00		
Pasajes y fletes.....	27972.01	10000.00	17972.01	
Cañerías.....	3103.10	10000.00		6896.90
Parques.....	94185.10	4800.00	89385.10	
Ferrocarril al Pacifico.....	1228957.22	735000.00	493957.22	
Eventuales (*).....	104562.86	25000.00	79562.86	
Becas Escuela de Agricultura.....	4200.00	6720.00		2520.00
	Q 3015558.04	Q 1329860.00	Q 1709090.92	Q 23392.88

Gastado..... Q 3015558.04

Presupuesto..... 1329860.00

Gastó más..... Q 1685698.04

(*) Detalle en Estado número 27.

**Desembolsos verificados por cuenta de la Cartera de Relaciones Exteriores
durante el año fiscal al 31 de diciembre de 1920, y comparación de los mismos
con las respectivas asignaciones del Presupuesto**

	Gasto total en 12 meses	Presupuesto correspondte.	En relación con el Presupuesto	
			Gastó más	Gastó menos
Secretaría	₡ 29921.50	₡ 24960.00	₡ 4961.50	
Legación en Washington.....	80351.66	38700.00	41651.66	
Consulado General en Francia.....	11099.94	8662.20	2437.74	
Legación en Europa.....	1604.20	8910.00		₡ 7305.80
Oficina Internacional Centroamericana..		6450.00		6450.00
Oficina Repúblicas Americanas		598.75		598.75
Gastos de representación	3000.00	3000.00		
Consulado General en New York.....	11718.81	2580.00	9138.81	
Suscripción a periódicos.....	53.75	500.00		446.25
Eventuales (*)	164394.78	21800.00	142594.78	
	₡ 302144.64	₡ 116160.95	₡ 200784.49	₡ 14800.80

Gastado ₡ 302144.64

Presupuesto 116160.95

Gastó más..... ₡ 185983.69

(*) Detalle en Estado número 28.

**Desembolsos verificados por cuenta de la Cartera de Justicia
durante el año fiscal al 31 de diciembre de 1920, y comparación de los mismos
con las respectivas asignaciones del Presupuesto**

	Gasto total en 12 meses	Presupuesto correspondte.	En relación con el Presupuesto	
			Gastó más	Gastó menos
Oficialía Mayor	₡ 3900.00	₡ 3900.00		
Ministerio Público	27254.78	25740.00	₡ 1514.78	
Corte Suprema.....	100496.46	100200.00	296.46	
Juzgados y Alcaldías de San José	109345.03	114685.60		₡ 5340.57
Juzgados y Alcaldías de Alajuela.....	57503.45	61020.00		3516.55
Juzgados y Alcaldías de Cartago	36708.90	38940.00		2231.10
Juzgados y Alcaldías de Heredia	36642.05	38940.00		2297.95
Juzgados y Alcaldías de Limón	30499.98	32820.00		2320.02
Juzgados y Alcaldías de Guanacaste.....	35286.86	37380.00		2093.14
Juzgados y Alcaldías de Puntarenas....	28500.00	29640.00		1140.00
Conjueces	8090.88	4000.00	4090.88	
Empleados enfermos	1886.32	3000.00		1113.68
Gastos judiciales.....	10615.21	9000.00	1615.21	
Eventuales (*)	35402.26	5000.00	30402.26	
	₡ 522132.18	₡ 504265.60	₡ 37919.59	₡ 20053.01

Gastado ₡ 522132.18

Presupuesto 504265.60

Gastó más..... ₡ 17866.58

(*) Detalle en Estado número 29.

**Desembolsos verificados por cuenta de la Cartera de Culto
durante el año fiscal al 31 de diciembre de 1920, y comparación de los mismos
con las respectivas asignaciones del Presupuesto**

	Gasto total en 12 meses	Presupuesto corresponde.	En relación con el Presupuesto	
			Gastó más	Gastó menos
Subvención	₡ 20400.00	₡ 20400.00		
	₡ 20400.00	₡ 20400.00		

**Desembolsos verificados por cuenta de la Cartera de Beneficencia
durante el año fiscal al 31 de diciembre de 1920, y comparación de los mismos
con las respectivas asignaciones del Presupuesto**

	Gasto total en 12 meses	Presupuesto corresponde.	En relación con el Presupuesto	
			Gastó más	Gastó menos
Sanatorio Carit.....	₡ 24000.00	₡ 24000.00		
Maternidad Carit.....	9000.00	7200.00	₡ 1800.00	
Casa de Refugio	5602.00	3600.00	2002.00	
Gota de Leche San José.....	4670.00	3600.00	1070.00	
Gota de Leche Ajajuela	2130.00	2130.00		
Gota de Leche Heredia.....	2130.00	2130.00		
Asilo La Infancia	5400.00	5100.00	300.00	
Asilo de Pobres.....	13050.00	6120.00	6930.00	
Asilo Las Mercedes	43705.85	31110.00	12595.85	
Hospicio de Huérfanos San José.....	4800.00	4800.00		
Hospicio de Huérfanos San José.....	1275.00	1275.00		
Hospicio de Huérfanos Cartago.....	4880.00	4080.00	800.00	
Hospicio de Huérfanos Cartago.....	2030.00	1530.00	500.00	
Hospicio de Huérfanos Heredia.....	4080.00	4080.00		
Hospicio de Huérfanos Alajuela	4430.00	4080.00	350.00	
Hospital de San José.....	30600.00	30600.00		
Hospital de Alajuela	4080.00	4080.00		
Hospital de Cartago.....	7544.00	2544.00	5000.00	
Hospital de Heredia.....	4080.00	4080.00		
Hospital de Esparta.....	2530.00	1530.00	1000.00	
Hospital de San Ramón.....	1530.00	1530.00		
Hospital de Grecia.....	1530.00	1530.00		
Hospital de Cañas.....	1530.00	1530.00		
Hospital de Naranjo	1530.00	1530.00		
Oculista Hospital San José.....	816.00	816.00		
Encargado tratamiento eléctrico	816.00	816.00		
Eventuales (*)	53677.62	5000.00	48677.62	
Sanatorio Infantil Limón.....	1500.00	1500.00		
	₡ 242946.47	₡ 161921.00	₡ 81025.47	

Gastado ₡ 242946.47
Presupuesto 161921.00

Gastó más..... ₡ 81025.47

(*) Detalle en Estado número 30.

**Desembolsos verificados por cuenta de la Cartera de Instrucción Pública
durante el año fiscal al 31 de diciembre de 1920, y comparación de los mismos
con las respectivas asignaciones del Presupuesto**

	Gasto total en 12 meses	Presupuesto correspondte.	En relación con el Presupuesto	
			Gastó más	Gastó menos
Secretaría	₡ 17370.00	₡ 19200.00		₡ 1830.00
Jefatura de Educación Primaria.....	11624.70	13800.00		2175.30
Escuelas de San José.....	572675.18	525600.00	₡ 47075.18	
Escuelas de Alajuela.....	265978.60	232800.00	33178.60	
Escuelas de Cartago.....	195778.90	184800.00	10978.90	
Escuelas de Heredia.....	201255.09	186000.00	15255.09	
Escuelas de Guanacaste.....	149404.62	150000.00		595.38
Escuelas de Puntarenas.....	71024.84	62400.00	8624.84	
Escuelas de Limón.....	55592.15	60000.00		4407.85
Inspectores y Calificadores.....	12557.48	15700.00		3142.52
Cursos libres.....	3450.50	18000.00		14549.50
Cocinas escolares.....	14040.00	12000.00	2040.00	
Escuela Normal.....	79608.95	82800.00		3191.05
Liceo de Costa Rica.....	99109.40	119400.00		20290.60
Colegio de Señoritas.....	70425.85	74820.00		4394.15
Instituto de Alajuela.....	39376.58	42000.00		2623.42
Colegio de San Luis Gonzaga.....	34410.00	33600.00	810.00	
Bibliotecas públicas.....	23029.47	30000.00		6970.53
Departamento Sanitario Escolar.....	27210.00	26220.00	990.00	
Museo y Observatorio Nacionales.....	13478.30	14400.00		921.70
Diversos.....	1800.00	3600.00		1800.00
Pensiones.....	48000.00	48000.00		
Eventuales (*).....	119863.18	30000.00	89863.18	
	₡ 2127063.79	₡ 1985140.00	₡ 208815.79	₡ 66892.00

Gastado..... ₡ 2127063.79

Presupuesto..... 1985140.00

Gastó más..... ₡ 141923.79

(*) Detalle en Estado número 31.

**Desembolsos verificados por cuenta de la Cartera de Guerra y Policía Militar
durante el año fiscal al 31 de diciembre de 1920, y comparación de los mismos
con las respectivas asignaciones del Presupuesto**

	Gasto total en 12 meses	Presupuesto correspondte.	En relación con el Presupuesto	
			Gastó más	Gastó menos
Secretaría	₡ 25768.35	₡ 27600.00		₡ 1831.65
Comandancia en Jefe.....	39277.40	41100.00		1822.60
Comandancia de Plaza.....	21414.55	21780.00		365.45
Empleados diversos.....	12467.35	12780.00		312.65
Inspección General del Ejército.....	2903.20	4800.00		1896.80
Instructores Militares.....	4800.00	9000.00		4200.00
Juzgado de Instrucción Militar.....	4147.00	6180.00		2033.00
Registro General Militar.....	7960.00	7860.00	₡ 100.00	
Cuartel Buena Vista.....	145500.77	152273.00		6772.23
Pasan.....				

	Gasto total en 12 meses	Presupuesto correspondte.	En relación con el Presupuesto	
			Gastó más	Gastó menos
Vienen.....				
Cuartel Artillería.	134542.24	142973.00		8430.76
Oficiales disponibles.....	11044.92	12000.00		955.08
Vestuario de tropa y arreos militares ...	72715.58	30000.00	42715.58	
Armamento y parque.	4578.41	3000.00	1578.41	
Comisiones militares	8152.06	2000.00	6152.06	
Medicinas	4061.79	3000.00	1061.79	
Dirección General de Bandas	4720.00	5940.00		1220.00
Banda de San José.....	54661.20	56580.00		1918.80
Banda de Heredia.....	22136.35	22620.00		483.65
Banda de Alajuela.....	21860.80	22620.00		759.20
Banda de Cartago.....	22182.05	22620.00		437.95
Banda de Liberia.....	18318.60	22620.00		4301.40
Banda de Puntarenas.....	20936.55	22560.00		1623.45
Banda de Limón.....	25958.55	30360.00		4401.45
Escuela Militar de Música.....	7596.20	7800.00		203.80
Bandas, gastos diversos	11363.70	11500.00		136.30
Lavandería Militar.....	2137.50	3420.00		1282.50
Eventuales de Guerra (*)	408760.27	20000.00	388760.27	
Dirección General de Policía.....	7200.00	7200.00		
Policía de San José.....	386125.40	392520.00		6394.60
Policía de Cartago.....	66042.35	66540.00		497.65
Policía de Alajuela.....	65969.45	66540.00		570.55
Policía de Heredia.....	65300.75	66540.00		1239.25
Policía de Liberia.....	67476.56	67140.00	336.56	
Policía de Puntarenas	67325.25	66540.00	785.25	
Policía de Limón.....	81550.85	81480.00	70.85	
Policía de Abangarez.	6483.13	6483.00	0.13	
Cuido de bestias	23802.10	24000.00		197.90
Policía de investigación	18340.50	15180.00	3160.50	
Vestuario de policía.....	60248.92	24000.00	36248.92	
Reparación equipos de policía	7703.89	6000.00	1703.89	
Instructores de Policía		4200.00		4200.00
Eventuales Policía Militar (*)	179015.79	15000.00	164015.79	
Recompensas a revolucionarios	1938682.38	1938682.38		
	¢ 4161232.71	¢ 3573031.38	¢ 646690.00	¢ 58488.67

Gastado ¢ 4161232.71

Presupuesto 3573031.38

Gastó más ¢ 588201.33

(*) Detalles en Estados números 32 y 33.

**Desembolsos verificados por cuenta de la Cartera de Marina
durante el año fiscal al 31 de diciembre de 1920, y comparación de los mismos
con las respectivas asignaciones del Presupuesto**

	Gasto total en 12 meses	Presupuesto correspondte.	En relación con el Presupuesto	
			Gastó más	Gastó menos
Capitanía de Limón.....	₡ 7330.00	₡ 7380.00		₡ 50.00
Capitanía de Puntarenas.....	7860.00	7860.00		
Subvención vapores.....		10000.00		10000.00
Reparación útiles y maquinaria.....	9654.93	5000.00	₡ 4654.93	
Eventuales (*)	11348.26	5000.00	6348.26	
	₡ 36193.19	₡ 35240.00	₡ 11003.19	₡ 10050.00

Gastado ₡ 36193.19
Presupuesto 35240.00

Gastó más..... ₡ 953.19

(*) Detalle en Estado número 34.

**Desembolsos verificados por cuenta de la Cartera de Hacienda
durante el año fiscal al 31 de diciembre de 1920, y comparación de los mismos
con las respectivas asignaciones del Presupuesto**

	Gasto total en 12 meses	Presupuesto correspondte.	En relación con el Presupuesto	
			Gastó más	Gastó menos
Secretaría	₡ 25438.60	₡ 22800.00	₡ 2638.60	
Oficina de Conversión	7776.70	7800.00		₡ 23.30
Interventor de Bancos.....	2290.30	2400.00		109.70
Secretario Alta Comisión Financiera	624.20	1800.00		1175.80
Secretario Comisión Investigadora	1166.65	2400.00		1233.35
Contabilidad Nacional.....	53025.60	53160.00		134.40
Contaduría Mayor	11504.52	9900.00	1604.52	
Pagaduría Nacional	22978.60	16560.00	6418.60	
Estadística	19182.09	15660.00	3522.09	
Aduana Principal, sueldos.....	37278.39	31320.00	5958.39	
Aduana Principal, gastos	4126.04	600.00	3526.04	
Aduana Limón, sueldos	82597.95	65820.00	16777.95	
Aduana Limón, gastos	35074.38	18646.00	16428.38	
Aduana Puntarenas, sueldos.....	31904.35	27900.00	4004.35	
Aduana Puntarenas, gastos.....	9296.01	3600.00	5696.01	
Aduana Sixaola, sueldos.....	19500.72	20760.00		1259.28
Aduana Sixaola, gastos.....	4569.25	1200.00	3369.25	
Paquetes Postales.....	28813.39	19800.00	9013.39	
Pasan.....				

	Gasto total en 12 meses	Presupuesto corresponde.	En relación con el Presupuesto	
			Gastó más	Gastó menos
Vienen.....				
Tributación Directa	158493.44	156000.00	2493.44	
Licores	1413971.00	716060.00	697911.00	
Resguardos, sueldos	191324.53	164820.00	26504.53	
Resguardos, gastos.....	78107.33	8000.00	70107.33	
Lanchas Nacionales	63972.10	23100.00	40872.10	
Especies Fiscales	48817.51	25000.00	23817.51	
Seguros	16178.00	7500.00	8678.00	
Alquileres	72840.51	80000.00		7159.49
Papelería y útiles	17999.74	15000.00	2999.74	
Jubilaciones y pensiones.....	135846.56	139000.00		3153.44
Eventuales (*)	106034.99	50000.00	56034.99	
	₡ 2700733.45	₡ 1706606.00	₡ 1008376.21	₡ 14248.76

Gastado ₡ 2700733.45

Presupuesto 1706606.00

Gastó más..... ₡ 994127.45

(*) Detalle en Estado número 35.

Desembolsos verificados por cuenta del Servicio de la Deuda Pública durante el año fiscal al 31 de diciembre de 1920
y comparación de los mismos con las respectivas asignaciones del Presupuesto

	Gastado de		Gasto total	Presupuesto	Gastó más	Gastó menos
	Enero 1º a Mayo 7	Mayo 8 a Diciembre 31				
Intereses Deuda Exterior	Q 472228.77	Q 874159.10	Q 1346387.87	Q 1357877.43		Q 11489.56
Intereses Deuda Interior	537370.12	1095998.02	1633368.14	1400000.00	Q 233368.14	
Comisiones Administración Rentas	28566.32	60792.41	89358.73	50000.00	39358.73	
Comisiones Deuda Interior	7353.06	16332.09	23885.15	15000.00	8885.15	
Comisiones Deuda Exterior	3745.87	21947.12	25692.99	13956.44	11736.55	
Comisiones varias	9143.82	9001.04	18144.86	15000.00	3144.86	
Totales.....	Q 1058407.96	Q 2078429.78	Q 3136837.74	Q 2851833.87	Q 296493.43	Q 11489.56

Gastado Q 3136837.74
Presupuesto 2851833.87

Gastó más..... Q 285003.87

RESUMEN DE DESEMBOLSOS Y RENTAS NACIONALES

en los doce meses del año fiscal al 31 de diciembre de 1920 y comparación
con las respectivas asignaciones del Presupuesto

DESEMBOLSOS	Enero 1º a Mayo 7	Mayo 8 a Diciembre 31	TOTAL	Presupuesto	Gastado más	Gastado menos
Poder Legislativo	5594 22	157821 80	163416 02	178630 00		13213 98
Cartera de Gobernación y Pol. Judicial	944391 19	1306110 46	2250501 65	1661384 62	589137 03	
» » Fomento	960820 75	2054737 29	3015558 04	1329880 00	1685698 04	
» » Relaciones Exteriores	68690 17	233454 47	302144 64	116160 95	185983 69	
» » Justicia	172308 74	349823 44	522132 18	504285 60	17866 58	
» » Oultio	7225 00	13175 00	20400 00	20400 00		
» » Beneficencia	97448 90	145497 57	242946 47	161921 00	81025 47	
» » Instrucción Pública	559473 43	1567591 36	2127063 79	1985140 00	141923 79	
» » Guerra y Policía Militar	831595 05	3329337 66	4161232 71	3573031 38	588201 33	
» » Marina	14982 10	21531 00	36513 00	35240 00	953 19	
» » Hacienda	958703 04	1742030 41	2700733 45	1706606 00	994127 45	
Servicio Deuda Pública	1058407 96	2078429 78	3136837 74	2851833 87	285003 87	
TOTAL DE GASTOS	5679319 55	12999840 33	18679159 88	14122453 42	4569920 44	13213 98

Gastado C 18679159 88

Presupuesto 14122453 42

Gastado más C 4556706 46

RENTAS	Enero 1º a Mayo 7	Mayo 8 a Diciembre 31	TOTAL	Presupuesto	Produjo más	Produjo menos
Aduanas	2334352 92	5183510 54	7517863 46	3750000 00	3767863 46	
Licores	1616357 32	2886106 02	4502463 34	3000000 00	1502463 34	
Papel Sellado	38747 79	79868 81	118616 60	100000 00	18616 60	
Timbres	78879 37	144941 81	223821 18	500000 00		276178 82
Correos	63799 34	115942 31	179741 65	125000 00	54741 65	
Telégrafos	120183 34	236468 06	356652 00	360000 00		3348 00
Destace	39118 00	24676 88	63794 88	105000 00		41205 12
Ferrocarril al Pacífico	520840 64	668211 78	1189052 42	1400000 00		210947 58
Impuestos Fijos Exportación	1102044 08	916281 59	2018325 67	1500000 00	518325 67	
Imprenta Nacional	5038 75	7871 65	12910 40	11000 00	1910 40	
Registro Público	25273 00	36430 35	61703 35	55000 00	6703 35	
Exportación Bananos	68546 31	117481 86	186028 17	180000 00	6028 17	
Impuestos Directos	286150 66	414781 54	700932 20	1500000 00		799067 80
Impuestos Conversión	194786 81	400851 24	595638 05	350000 00	245638 05	
Eventuales	32027 19	84615 81	116643 00	70000 00	46643 00	
TOTAL DE RENTAS	6526145 52	11318040 85	17844186 37	13006000 00	6168933 69	1330747 32

Rentas efectivas C 17844186 37

Rentas presupuestas 13006000 00

Produjo más C 4838186 37

RESUMEN	Enero 1º a Mayo 7	Mayo 8 a Diciembre 31	TOTAL
Gastos	C 5679319 55	C 12999840 33	C 18679159 88
Rentas	6526145 52	11318040 85	17844186 37
Gastos en exceso de las Rentas		C 1681799 48	
Rentas en exceso de los Gastos	C 846825 97		
Déficit			C 834973 51

Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1920 y comparación con el 31 de diciembre de 1919

	31 DE DICIEMBRE DE 1920		31 DE DICIEMBRE DE 1919		EN 1920	
					AUMENTO	DISMINUCIÓN
ACTIVO						
TESORERÍAS AUXILIARES						
United Fruit Co.....		41382.61		12435.09	28947.52	11672.99
United Fruit Co., cuenta oro.....	\$ 815.59	1753.51	6244.89	13426.50		11672.99
Felipe J. Alvarado & Co.....		63379.38		38148.08	25231.30	21171.92
Adolfo Estrada.....		25939.50		47131.42		21171.92
		132475.00		111141.09	54178.82	32844.91
DEPÓSITOS DE ADUANA						
Depósitos Aduana Limón.....			7815.82	16804.01		16804.01
Depósitos Aduana Sizaola.....	\$ 576.63	1239.75			1239.75	
Depósitos Derechos Exportación Aduana Puntarenas.....	977.49	2101.60			2101.60	
		3341.35		16804.01	3341.35	16804.01
MUNICIPIOS						
Montes de Oca.....		12009.75			12009.75	
Santa Bárbara.....		9184.78		9184.78		
Paraíso.....		35918.97		35918.97		
Coronado.....		24206.92		19206.92	5000.00	
Puriscal.....		946.25		946.25		
Cartago.....		11529.82		11529.82		
San José.....		72301.43		72301.43		
Heredia.....		10915.17		10915.17		
San Ramón.....		11.15		11.15		
Barba.....		2539.00		2539.00		
Pasan.....	\$					

	31 DE DICIEMBRE DE 1920		31 DE DICIEMBRE DE 1919		EN 1920	
					AUMENTO	DISMINUCIÓN
Vienen.	\$	¢	¢	¢	¢	¢
Naranjo.....				6429.03		
Orotina.....				9756.83		
San Isidro de Heredia.....				1992.81		
Atenas.....				7812.45		
Desamparados.....				7231.03		
Pococi.....				93.95		
San Pablo de Heredia.....				578.50		
Liberia.....				23121.13		21512.28
Adeudos de los Municipios.....				129681.72		
		¢	¢	327738.66	¢	38522.03
FÁBRICA NACIONAL DE LICORES						
Existencia el 31 de diciembre y cuentas deudoras.....	\$	513635.58				
Existencia el 31 de diciembre y cuentas acreedoras.....		14823.61	¢	336263.51	¢	162548.46
FERROCARRIL AL PACÍFICO			¢	282007.66	¢	60924.35
Saldo.....						
SECCIÓN COMERCIAL						
Existencia de mercaderías, según inventario.....	\$	102525.58				
Cuentas acreedoras.....		243.50	¢	22043.09	¢	80238.99
ALMACÉN ESCOLAR			¢	20582.00		3825.08
Existencia, según inventario.....						
CASA DE MONEDA						
Saldo.....			¢	15264.63		13707.03
BODEGA MATERIALES OBRAS PÚBLICAS						
Saldo.....			¢	35487.39		

BODEGA LANCHAS LIMÓN

Saldo..					
FÓSFOROS					
Existencia.					
Otras cuentas locales					
Escrituras por baldíos					
Cuentas en suspenso					
Alfredo González Flores.	\$ 5708.85				
Manuel María de Peralta.	12947.50				
Rafael Iglesias.	48848.80				
José Fco.	11220.04				
Enrique Borbón.	10853.15				
Roberto Tinoco.	5076.78				
Rafael Alvarado G.	6000.00				
Vicendario Fonseca, San Ramón.	15180.00				
Vapor «Máximo Jerez».	94109.01				
Reclamo Cook.	7003.33				
Varios saldos pendientes de investigación.	45220.30				
Juntas de Educación, Cuenta Empréstito Escolar.					
Junta de Educación de San José					
Cuenta Empréstito.	\$ 101366.81				
Cuenta Ordinaria.	110177.79				
Menos: saldo cuenta Banco de Costa Rica.	\$ 211544.60				
Deudores Lotes Laberinto.	108048.96				
Deudores Lotes Lazareto.					
Deudores Milla Maritima.					
Deudores por Especies Fiscales.					
Monte Nacional de Piedad.					
Escrituras Hipotecarias en el Sello Nacional.					
Hipoteca Ester Guzmán de Acosta.					
Talleres Nacionales.					
Pasan.	\$				

	31 DE DICIEMBRE DE 1920	31 DE DICIEMBRE DE 1919	EN 1920	
			AUMENTO	DISMINUCIÓN
Vienen.....	\$	¢	¢	¢
Sanseamiento de Heredia.....	762.35	762.35		
Sanseamiento de Alajuela.....	22473.75	22473.75		
Vales a cobrar.....	75175.92	77328.29		2152.37
Liceo de Costa Rica.....	4543.98	4543.98		
Colegio de Señoritas.....	1316.92	1316.92		
Giros Postales.....		10809.87		10809.87
United Fruit Co., Cuenta Exportación Bananos.....	13739.87	12331.71	1408.16	
Pagador General.....		239587.97		239587.97
Sumas por cobrar.....		10926.56		4307.54
Lindo Brothers.....	100.00	215.00		
Administrador Aduana de Sixaola.....	443.17	952.81		596.54
Adelanto a costarricenses en el exterior.....		720.63		
Víctor M. Mora, Contrato 11 febrero 1916.....		11677.83		577.50
Municipio de Heredia, cuenta Luz Eléctrica.....		4652.10		
Sucesión E. Pucci, cuenta baldíos.....		209441.77		
Instituto Pedagógico Centroamericano.....		17144.75		
Contrato Cañería, San Juan y San Vicente.....		8598.00		
Junta de Caridad de San José.....		42019.59		
Equipos militares.....		5000.00		
		10930.79		
CONTRATOS				
Juan B. Quesada.....	\$ 10448.80			
Concepción Quesada.....	2380.00			
Luis Soto Q.....	7640.00			
S. Gamboa.....	700.00			
Julio Van der Laet.....	10000.00			
Mannuel Sáenz.....	300.00			
A. Giustiniani.....	9378.00			
José Cabezas.....	14117.33			
José María Sandoval.....	1798.26			
Vidal Quirós.....	4000.00			
Arnoldo Lang.....	21000.00			
Mannuel Luján.....	1794.94			
Inocente Moreno.....	1448.13			
Clara v. de Moreno.....	7272.25			
Napoleón Quirós.....	2000.00			
Procopio Arana.....	3981.95			
Construcciones.....	307.00			
	98566.66	98566.66		

Terreno para Municipio Carrillo	\$	50000.00	50000.00	50000.00	74875.90
MUNICIPIO (CUENTA BONOS)					
San José.....	590833.77				
Cartago.....	76995.92				
Heredia.....	100858.02				
Alajuela.....	6766.12				
Sello Nacional, costo certificados plata ₡ 2.00.....					
Tributación Directa, Saldo por Cobrar.....					
Fondos de Beneficencia.....					
Junta de Educación de Paraíso.....					
Administración Imprenta Nacional.....					
		50000.00	50000.00	50000.00	74875.90
		775453.83			
		4133.33			
		163071.79			
		115981.58			
		355.70			
		12250.00			
		2549765.67			
		2914706.54			
		83103.32			
		448044.19			
SERVICIO DE EMPRÉSTITOS					
Servicio Deuda Exterior.....					
Servicio Deuda Exterior.....					
Servicio Empréstito Francés.....					
Servicio Empréstito Francés.....					
Servicio Empréstito \$ 4000000.00.....					
Servicio Empréstito Interno Oro Americano.....					
Servicio Deuda Interna.....					
Menos: intereses por pagar.....					
Servicio Bonos Conversión.....					
Servicio Bonos Recompensas Oro Americano.....					
Servicio Bonos Recompensas.....					
Servicio Bonos Carreteras.....					
Servicio Contrato 7 de marzo 1917.....					
John M. Keith, Cuenta Plata 900 mm.....					
		50000.00	50000.00	50000.00	74875.90
		49962.48			
		3610.02			
		3270.80			
		1521.30			
		13830.00			
		2239.24			
		4501.89			
		73678.13			
		31137.50			
		34518.75			
		11316.20			
		54689.50			
		35932.24			
		37500.00			
		589.87			
		359710.74			
		456141.86			
		77725.24			
		73588.52			
		60361.75			
		25172.20			
		6052.40			
		2815.07			
		27027.43			
		19696.35			
		40665.40			
		25172.20			
		58109.05			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			
		43845.67			
		215788.12			
		184285.41			
		4136.72			
		215788.12			

	31 DE DICIEMBRE DE 1920	31 DE DICIEMBRE DE 1919	EN 1920
	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
Vienen..... \$	 ¢	 ¢	 ¢
Banco de Costa Rica, Cuenta Moneda Americana	5863.88		12607.34
Banco de Costa Rica, Cuenta Recompensas Oro Americano	747.38		1606.86
Banco Anglo, Depósito garantía préstamo sobrante			65430.00
John M. Keith, Cuenta Telégrafos Oro Americano	20638.20	17005.83	7809.60
Royal Bank of Canada		155.68	
Banco Mercantil de Costa Rica		52.78	
Banco de Costa Rica, Cuenta Diferencias		8806.03	
Banco Internacional, garantía pagarés policía		2000.00	
Banco Internacional, cuenta dulce		6501.06	
	 ¢	 ¢	 ¢
	676036.94	403739.93	341713.53
BIENES NACIONALES			
Bienes Raíces	 ¢	 ¢	 ¢
Ferrocarril al Pacifico, cuenta propiedades	38344913.43	38247860.15	97033.28
Mobiliario	12113369.04	11967311.97	146037.07
Herramientas y Maquinarias	233418.76	251699.26	1719.50
Lanchas Nacionales	302286.27	234786.27	67500.00
Vehículos	110823.95	70197.65	40626.30
Tranvias	65339.06	65339.06	
Dique Nacional de Limón	8013.98	8013.98	
	8672.77	8672.77	
	 ¢	 ¢	 ¢
	51206837.26	50853881.11	352936.15
CORRESPONSALES DEL EXTERIOR			
Hambros Bank of Northern Commerce, Cuenta Intereses. £	40766-14-9		
Federico Witting	1152-18-9	313796.25	112216.15
Benard Freres & Cia., Cuenta Intereses	444598.31	12048.18	
Benard Freres & Cia., Cuenta Ordinaria	90.60	387943.62	
Manuel Maria de Feralta, Ministro en Europa.	97503.35	186.69	
Herman Locher, Consul en Berna	793.30	20174.83	20045.30
International Cable Directory		327.24	
	 \$	32.25	
	662042.11	734509.06	132261.45
	 ¢	 ¢	 ¢
			204546.83
			149.32
			32.25
			204728.40

DIFERENCIA EN CAMBIOS

Diferencia entre los tipos de cambio legales y los corrientes sobre las cuentas corrientes extranjeras.....

HACIENDA PÚBLICA.

CUENTAS DE ORDEN

Banco de Costa Rica, Especies Fiscales.....	1628014.84	1779614.69	151599.85
Banco de Costa Rica, Deptº Garantía Contrato Pinto-Noble.....	15000.00	15000.00	
Banco de Costa Rica, Billetes Provisionales en garantía.....	510000.00	510000.00	
Banco de Costa Rica, Fondo de Licores.....	73588.52	73588.52	
Banco de Costa Rica, Depósito Plata.....	1309202.97	1309202.97	
Administración Principal de Rentas.....	204551.02	420788.28	216237.26
Pagador General, giros para pago de planillas.....	322500.00	322500.00	
Teodosio Castro, garantía contrato 25 agosto 1920.....	1215000.00	1405000.00	190000.00
Activo Liquidación Banco Comercial.....		967500.00	967500.00
Banco de Costa Rica, Billetes Exportación.....			
	5277857.35	6407105.94	1525337.11

PASIVO

DEUDA PÚBLICA

Exterior.....	30366965.75	30510309.50			143343.75
Interior.....	38924830.01	69291795.76			
					2997093.48
					66538046.03
					36027736.53
					

CUENTAS DE ORDEN

Especies Fiscales.....	¢	1628014.84	¢	1779614.69		151599.85	
Garantía Contrato Pinto-Noble.....		15000.00		15000.00			
Billetes Provisionales Banco Internacional.....		510000.00		510000.00			
Juntas Educación, Producto Lícitos.....		73588.52		73588.52			
Reserva para Billetes de Plata.....		1309202.97		1309202.97			
Planillas por pagar.....		204551.02		420788.28		216237.26	
Bonos de Recompensas en Garantía.....		322500.00		1405000.00		190000.00	
Pasivo Liquidación Banco Comercial.....		1215000.00		967500.00		967500.00	
Billetes Exportación.....				6407105.94			
				¢	72945151.97	¢	1668680.86
				Total 1919 ...	1624501.14		1624501.14
				Aumento 1920.			
							
				¢	74569653.11	¢	3293182.00
				¢	74569653.11		3293182.00

RESUMEN

	31 DE DICIEMBRE DE 1920		31 DE DICIEMBRE DE 1919		EN 1920	
					AUMENTO	DISMINUCIÓN
Tesorerías Auxiliares.....	Q	132475.00	Q	111141.09	Q	21333.91
Depósitos de Aduana.....		3341.35		16804.01		38522.03
Municipios		366260.69		327738.66		162548.46
Fábrica Nacional de Licores		498811.97		336263.51		60924.35
Ferrocarril al Pacífico		342932.01		282007.66		80238.99
Sección Comercial.....		102282.08		22043.09		3825.08
Almacén Escolar.....		16756.92		20582.00		13707.03
Casa de Moneda.....		1557.60		15264.63		
Bodega Materiales Obras Públicas.....		35487.39		35487.39		
Bodega Lanchas Limón		2947.75		2947.75		
Fósforos.....		37698.42			37698.42	
Otras Cuentas Locales.....		2549765.67		2914706.54		364940.87
Servicios de Empréstitos		359710.74		187768.29		171942.45
Bancos y Banqueros.....		676036.94		403739.93		272297.01
Bienes Nacionales.....		51206837.26		50853881.11		352956.15
Corresponsales del Exterior		662042.11		734509.06		72466.95
Diferencia en Cambios.....		499766.17	Q		Q	499766.17
Hacienda Pública.....					1523924.38	
Cuentas de Orden.....	Q	69291795.76	Q	66338046.03	Q	468402.59
		5277857.35		6407105.94		1129248.59
Total 1919.....			Q	72945151.97	Q	3222152.32
Aumento 1920.....				1624501.14		1597651.18
	Q	74569653.11	Q	74569653.11	Q	1624501.14
					3222152.32	3222152.32